

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 080

FECHA: JUNIO 07 DE 2013

HORA: 09:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Muy buenos días para todos y para todas, el siguiente es el orden del día para hoy Junio 07 del 2013, siendo las nueve de la mañana y cinco minutos (09:05 a.m.).

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN Y TOMA EL JURAMENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO EN EL TEMA PLAN DE ACCIÓN 2012.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Verifiquemos por favor el Quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Con mucho gusto.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Honorables Concejales, Señor Presidente le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración al orden del día Honorables Concejales anuncio que va a cerrarse, Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, compañero de Mesa Honorable Concejal León Fredy, a todos los Corporados, a la Señora Contralora y su equipo de trabajo, a los funcionarios de la Administración Doctor Callejas, el Doctor Garcés, Presidente del Partido Conservador y los presentes en el recinto.

Señor Presidente para solicitarle muy comedidamente colocar a decisión de la plenaria la modificación del orden del día retirando el segundo punto aplazando la elección y toma el juramento del Secretario General por favor Señor Presidente.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal León Fredy sobre el mismo tema.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO

PROBLEMAS DE AUDIO

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo especial para todos los Corporados, la Contralora y todo su equipo de trabajo, los Secretarios que nos acompañan Edgar y Carlos Mario.

Señor Presidente no me parece prudente la proposición que hace el Concejal César Bladimir, porque ya llevamos creo que algunos días, estamos ajustados a términos de Ley para elección de nuestro Secretario, tenemos un muy buen Secretario en... casi por seis (6) meses, pues yo creo que es tiempo de elegir y hoy ya tiene que elegir es el Secretario, porque es que nos citaron a este plenaria para elegir al Secretario, o sea cual es la justificación, que me lo digan la justificación real y de Ley para no elegir al Secretario hoy, se publicó, o sea

eso está publicado donde se le dio el plazo que dice la norma para que llegaran las hojas de vida, hay una hoja de vida, estamos en los términos de Ley, le pido por favor Señor Presidente que hoy se ponga en consideración de los Concejales la hoja de vida que llegó, porque es la única que llegó, los ciudadanos Bellanitas que cumplan con los requisitos ajustado a la Ley, que no tengan ningún problema con la justicia como rezan las normas pues tenían todo el derecho de participar Señor Presidente, o sea nosotros no podemos entonces transgredir la norma, porque es una... de la norma... ya los ciudadanos tuvieron toda la posibilidad, o sea es culpa de nosotros que no hayan querido o que de pronto sus seres políticos no hayan querido imponer la hoja de vida de sus militantes a consideración de la plenaria.

Hoy le pido por favor y a usted César Bladimir le pido por favor que retire esa proposición, porque es que... o sea lo hubiera dicho ayer, hubiera dicho ayer y no se pone en el orden del día como esta hoy plasmado, me parece una falta de respeto de usted Señor Concejal y de Vicepresidente Segundo que ponga a consideración eso, o sea aquí estamos transgrediendo entonces a las personas, la Ley por seguramente especulo yo, especulo, por caprichos políticos de sus jefes políticos, no, yo si le pido respeto y tiene que ser la Ley del Secretario Señor Presidente porque hoy citamos fue a eso, hoy se citó a eso y además el informe de la Contralora que ojalá... a un debate rico, pero aquí no vamos a estar modificando las cosas por capricho del uno y del otro, no, no, no hoy si les pido respeto Señor Presidente y vamos a elegir el Secretario hoy... hojas de vida ahí escogiéramos uno y en votación como lo quieran hacer, como rezan el reglamento interno y la norma, pero entonces qué, aquí vamos a jugar entonces a qué, no, no, no yo si pido respeto y le solicito amablemente seguir el orden del día como lo reza el Señor Secretario.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Honorable Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

Usted Honorable Concejal Vicepresidente Segundo habla de respeto, pero usted... perdón Primero sí, habla de respeto pero usted no lo...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Les pido un favor, estamos es en el tema de proposición...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

No, discúlpeme Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Ahorita les doy la palabra, estamos en la proposición.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

No discúlpeme.

Yo estoy solicitando como Concejal de la plenaria, perdón como Concejal que se coloque a discusión de la plenaria una proposición, los argumentos los tengo y que usted especule yo no tengo la culpa de que usted téngala, no, no quiero sustentarlo, no quiero simplemente porque usted lo exige, usted me respeta a mi como miembro de la Comisión...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Tan amable les solicito a los dos (2) Concejales con mucho respeto y con mucha prudencia al colocar sus posiciones...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Señor Presidente yo hago parte de la Comisión de Análisis de las hojas de vida... esta proposición.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Solamente dirijámonos a la proposición Honorable Concejal.

En consideración la proposición de aplazar la elección del Secretario el día de hoy, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Si es aprobado Señor.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

Entonces en aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Señor Presidente...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Leo, Leo, por favor le pido Honorable Concejal León Fredy un poco de mesura Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE
TRABAJO...

Se hace corrección el tema no es Plan de Acción 2012 sino informe de gestión del año 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Hay que aprobar el orden del día, tercero.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Señor Presidente le notifico la llegada de los siguientes Concejales:

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Estoy anunciando la llegada de ustedes Honorables Concejales.

ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

Hasta el momento Señor Presidente, hay quorum suficiente para deliberar y decidir, estamos en el segundo punto de la intervención de la Doctora Eva Inés Sánchez Cortés.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

No se ha aprobado el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Por favor levantar la mano si aprueban el orden del día Señor Presidente con la modificación que ya se aprobó.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Si es aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Continuemos...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE
TRABAJO EN EL TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Damos un saludo muy especial a la Doctora Eva Inés Sánchez, la Doctora Adriana, a la Doctora Liliana, demás compañeras, Doctora Nora, al Señor Secretario Doctor Carlos Mario Garcés, Doctor Edgar Callejas bienvenidos, Jorge Mario López Presidente del Partido Conservador, ciudadanos en general que nos acompañan.

Bien pueda Doctora Eva proceder con su informe.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muy buenos días Señor Presidente Jean Lee Pavón, muy buenos días Señor Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz Lopera y el Vicepresidente Segundo César Bladimir, ustedes Honorables Concejales también muy buenos días.

Hoy vamos a presentar o voy a presentar con mi equipo de trabajo tres (3) informes que hacen parte de nuestro plan estratégico y que lo trajimos ya plasmado hoy como informe de gestión, informe que no solamente como funcionario, como profesional sino porque la Ley nos exige que presentemos esta clase de informes.

Hoy vengo a presentarles a ustedes el informe de gestión de la propia Contraloría, hoy venimos a presentarle el estado de las finanzas vigencia 2012 de la E.S.E Bello Salud y el Municipio de Bello.

Cuando llegue a su respectivo momento les indicaré o les informaré la metodología con la que hicimos esta evaluación, para nosotros entrarnos un poquito en el tema a nuestro Señor Presidente del Concejo también quiero pedirle una autorización y decirle que en la sesión de Marzo donde fui cordialmente invitada por ustedes para presentar el informe, el Plan de Acción 2013 el Concejal, el Honorable Concejal León Fredy me hizo tres (3) preguntas y que le dije que eran producto de la atrinación del informe fiscal financiera, otra pregunta me la hizo el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y Augusto Mosquera, entonces también si usted me lo permite al final del informe esas cinco (5) preguntas se las contestaré aquí, porque pienso que si ellos la hicieron aquí con su equipo de trabajo también sería muy bueno que la respuesta yo se las diera aquí también si usted me lo permite.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Claro que si Doctora Eva Inés.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

El informe de gestión que vengo a presentarles hoy hace parte del Plan de Acción nuestro que se convierte ya en un informe de gestión.

El artículo 343 de la Constitución Nacional nos dice que los organismos de control debemos presentar estos informes, no solamente a ustedes como organismos de control sino a la comunidad en general y a los organismos competentes.

La evaluación que a continuación les voy a prestar, a presentar la hacemos desde nuestra misión, desde nuestra misión, desde nuestro accionar y que también queremos decirles que desde nuestra visión también queremos seguir aportando esa credibilidad pública con la que en este momento el organismos de control la Contraloría Municipal de Bello viene haciendo y para empezar por qué no decirles, este es un documento oficial donde llegó ahora el 29 de... llegó el 04 de Junio donde la Auditoria General de la Nación que es el ente rector máximo nos habita, ubica la Contraloría de Bello dentro de la excelencia, cuatro (4) Contralorías a nivel Nacional la ubicaron dentro de la excelencia y Bello está dentro de la excelencia y está en el segundo lugar con noventa y dos (92) puntos, esto también a ustedes les garantiza de que estamos en el medio como una entidad con una alta credibilidad pública.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Tan amable quienes se encuentran dentro del recinto un poco de silencio para que escuchemos muy bien el informe de la Doctora Eva Inés.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

PROBLEMAS DE AUDIO

La Contraloría, el presupuesto de la Contraloría consta de mil seiscientos dieciséis millones (1.616.000.000), ese es nuestro presupuesto para una planta de cargo de veinte (20) personas, de los cuales el ochenta y ocho por ciento (88%) es para invertirlo en gastos de personal y ese once por ciento (11%) para gastos generales, pero dentro de ese once por ciento (11%) tengo que sacar treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000) que ordena la ley para capacitación, entonces podemos decirle que la planta de cargos de la Contraloría que está conformada por esas veinte (20) personas tiene setenta (70) personas dentro del área misional, dentro del proceso de

auditoría y tiene dentro de esa planta de cargos un veinte por ciento (20%) de empleados de Carrera Administrativa, las demás son de periodo fijo.

Para hacerles un informe pues más general voy a empezar por el Talento Humano, el plan de capacitación de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional se logró en un ciento por ciento (100%).

Nosotros dentro del Talento Humano efectuamos treinta y cinco (35) actividades, cuatro (4) jornadas grupales, inducción, re inducción, recordemos que el año pasado de todas maneras por los nuevos métodos, por las nuevas políticas, estratégicas para desarrollar los planos debíamos hacer unos procedimientos de re inducción, recordemos que el año pasado en Enero entró la nueva ley del procedimiento verbal, entonces para esto... a los abogados... cuatro (4) jornadas donde el personal con capacitadores especializados.

Actualizamos el personal en el Panorama de Factores de Riesgo, llevamos programas de Bienestar familiar y estos programas no solamente los desarrollamos con los empleados, con los veinte (20) empleados de la planta de cargos sino con su núcleo familiar, porque siempre consideramos que si el empleado está bien con su familia la producción dentro de la entidad es mucho mejor, llevamos un programa de preparación para el retiro laboral, porque en la Contraloría como ustedes saben hay personas que ya están en ese tren, en ese retiro y queremos que fueron personas que aportaran a la entidad para que también salgan sanamente a disfrutar ya de su tiempo permanente y también tuvimos jornadas de medicina preventiva, de medicina que fuera antes para el bienestar de los empleados.

Les decía que dentro de esos mil seiscientos millones (1.600.000.000) que es el presupuesto nuestro y que un once por ciento (11%) era para gastos generales y que dentro de esos gastos generales estaba la capacitación, nosotros podemos decirles que la contratación de la Contraloría que fue mínima se definió la modalidad de los requisitos y se estableció de acuerdo a la cuantía directa.

La ejecución del plan 2012 nosotros evaluamos... les voy a presentar de una forma pues resumida porque los otros informes si pues ya si son como detallados, pero les voy a decir la línea estratégica... vigilancia del control fiscal, nuestro accionar, nuestro porcentaje de ejecución fue un noventa y siete por ciento (97%) con respecto a los cuatro (4) años llevamos un veinticuatro dos por ciento (24 2%) ejecutado, la línea del fomento al control social la ejecutamos en un ciento por ciento (100%), la línea de

estratégico de modernización a la Contraloría en un noventa y ocho por ciento (98%).

Esa interacción con las entidades de control institucionales las llevamos en un ciento por ciento (100%), ahora les mostraré porque la primera línea vigilancia del control de la estrategia faltaron tres (3) punticos para el ciento por ciento (100%), pero le mostraré los resultados porque hubo unas auditorias que aunque se ejecutaron el informe definitivo por su derecho de contradicción terminó en el mes de Enero en esta vigencia.

Entonces la línea de estratégica uno que es:

1. La Vigilancia del Control de Gestión y el Componente es el Control Fiscal

Donde nosotros aquí vigilamos, hacemos la vigilancia posterior y selectiva, nosotros nos logramos proponer en el año 2012 treinta y cinco (35) metas, treinta y cinco (35) auditorias y alcanzamos el indicador el treinta y cuatro punto cuatro por ciento (34.4%), ejecutamos un noventa y ocho por ciento (98%).

¿Qué quiere decir esto? En este proyecto que nosotros habíamos programado treinta y cinco (35) auditorias que enseguida la vamos a ver, seis (6) de ellas el informe definitivo se le entregó a la Administración en el 2013, no quiere decir que no se hizo, se terminó la ejecución, solo que la etapa del informe definitivo se... en el 2013.

2. Proyecto: La Vigilancia de la Infraestructura Ambientes y Proyectos Especiales

Nosotros programamos doce (12) auditorias, se ejecutaron once (11) para un ochenta y siete punto cinco por ciento (87.5%) de estas dos (2) auditorias que se programaron cinco (5) de ellas el informe definitivo se entregó en el 2013, o sea que ahí podemos ver treinta y cinco (35) más doce (12) son cuarenta y dos (42) auditorias.

3. Proyecto: Control Fiscal con énfasis en prevención Ley 1474

Nuestra meta fue de nueve (9), las alcanzamos todas, realizamos todos los planes de movimiento, los controles de advertencia y se hizo análisis del control interno, este es otro proyecto y un proyecto que como lo pueden ver ahí serian otras nueve (9) auditorias más.

4. Proyecto: ... operativo del proceso de Gestión Jurídica

Nuestra meta era una (1), la cumplimos, dimos trámite a los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

5. Proyecto: Implementación del Proceso Verbal y Responsabilidad Fiscal

Nuestra meta eran tres (3), alcanzamos tres (3), para el 2012 programamos capacitación del personal en el proceso verbal, el proceso de responsabilidad fiscal se adecuó, se adecuaron las salas y se proyectó la documentación... para la implantación porque... que el proceso había que actualizarlo, había que... no solamente la Ley sino nuestro sistema así lo exigía.

La línea estratégica uno que es la vigilancia del control en la gestión pública programamos sesenta (60) metas, alcanzamos el cincuenta y siete punto nueve por ciento (57.9%), el porcentaje fue el noventa y siete (97) y nuestra gestión hubiéramos querido la excelencia pero fue adecuada.

El Plan General de Auditoria, el proyecto 1,2 y 3 que son nuestra misión y son nuestra razón de ser en el año 2012 contemplo cuarenta y seis (46) auditorias, las once (11) restantes del Plan General de Auditoria fue cumplido en un noventa y siete (97), quiero decirles que con respecto al 2011 nosotros aumentamos... en el 2011 se efectuaron veintitrés (23) auditorias y nosotros en el 2012 efectuamos, desarrollamos cuarenta y siete (47) auditorias.

Aquí algunos resultados de la evaluación del control interno a parte de las auditorias que hicimos, porque aquí estas contaron como una sola auditoria, entonces evaluamos el control interno del Municipio de la Empresa Social del Estado y de unas Instituciones Educativas que este año le estamos haciendo a otras, evaluamos también la evaluación de los planes de mejoramiento, le hicimos seguimiento al Municipio, a Bello Salud, al Concejo y a la Personería, les dimos la evaluación y aquellas donde un incumplimiento vulnerado, algo, fue compulsado o a responsabilidad o al organismo competente, entonces este Plan General de Auditoria fue también hecho dentro del plan de auditoria.

El Plan General de Auditoria también nosotros dentro de este numeral 1,2 y 3 nosotros advertimos a la Administración y a los entes descentralizados a través de doce (12) controles de advertencia y le hicimos control de advertencia desde el 23 de Enero a la situación financiera del Municipio, éramos unos ciriries, pagos y anticipos de contratos, advertimos sobre vigencias futuras, advertimos sobre custodia y protección de los bienes, advertimos sobre el Decreto 777 del 92, hicimos seguimiento y control a la contratación, vigilamos el pago a contratistas y a subcontratistas, vigilamos también la prohibición, analizamos la nómina paralela, recordemos que eso afecta el indicador de Ley

617, elaboramos inventario de bienes y advertimos sobre el control al ingreso de los bienes muebles.

Dentro del Plan General de Auditoria nosotros detectamos cuatrocientos setenta y siete (477) hallazgos de los cuales noventa y dos (92) son con presunta incidencia fiscal y sesenta y dos (62) disciplinarios.

Estos hallazgos ya tienen el respectivo traslado al organismo competente, también queremos decirles que en la vigencia 2012 la Contraloría como beneficio del control fiscal tuvo una recuperación de ciento veinticinco millones seiscientos trece mil (125.613.000) toda esta recuperación es para el Municipio.

En términos generales también porque hay parte que es reserva de sumario pero si quiere decir, quería mostrar, quiero que ustedes vean el estado de los procesos de responsabilidad fiscal donde el trámite en el que se encuentra y tenemos en este momento treinta y un (31) proceso en indagación preliminar, tenemos treinta y cuatro (34) procesos en apertura de investigación, tenemos uno (1) en imputación, tenemos fallo de responsabilidad uno (1), tenemos archivo por falta de méritos, tenemos archivo de pago, por pago doce (12) y tenemos para un total de noventa y siete (97) procesos en curso en responsabilidad fiscal.

En estado de jurisdicción coactiva tenemos con retenciones salariales tres (3), con abonos cuatro (4), con medidas cautelares cinco (5), con archivo por pago total uno (1) y por insolventes ocho (8) para un total de veintiuno (21).

Aquí queremos decirle de que este estado de estos procesos es muy dinámico y es muy rotativo a favor de la Administración porque es dinero que por nuestra gestión se le recuperó a la Administración.

En la línea estratégica de un fomento al control social, el componente 2 que es la promoción a la participación ciudadana nosotros así no sea nuestra misión educar los niños de las Instituciones Educativas, existe un Acuerdo donde... un Acuerdo para los Contralores estiles y ¿nosotros cómo nos alineamos o cómo aportamos a las Instituciones Educativas, a ese Colegio escolar? capacitando los Contralores Estudiantiles, a ellos les ofrecimos un setenta (70), a ellos les ofrecimos capacitación en liderazgo, en valores, en participación ciudadana, en control social y le dimos también a ellos, les enseñamos que la formación de los valores deben ellos repartirlo, inculcarla y llevarla a todos los lugares.

En este programa también de participación ciudadana proyecto 7:

7. Proyecto: Control Social de la mano de la comunidad

Programamos seis (6) metas, realizamos dieciséis (16) capacitaciones sobre ejes temáticos como Administración Pública, Gobierno Público, dictamos capacitaciones con personas muy expertas en Derecho Administrativo, en Derecho Urbano, en Derecho Ambiental y de Servicios Públicos domiciliarios.

8. Proyecto: Aplicación a nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación

Nos programamos cinco (5) metas, las cumplimos y a través de estas metas estamos difundiendo y estamos haciendo con... no solamente el estado de nuestra gestión sino los avances o las situaciones en las que nosotros hacemos parte de la misión en el Municipio.

El componente #2 de ese fomento de control social, componente 3 que es quejas, denuncias, solicitudes, nosotros nos entraron ciento catorce (114) documentadas, formalizadas, ciento catorce (114) quejas de la comunidad de las cuales las ciento catorce (114) se tramitaron, hay algunas que no se les ha dado respuesta porque hacen parte de un proceso de auditoría que aún no ha terminado.

La línea de estratégica fomento al control social gestión pública dentro de este proyecto y nuevas tecnologías nosotros emitimos seis (6) emisiones radiales, efectuamos ocho (8) programas de televisión mostrando el resultado de las auditorias hasta donde se debía, porque algunas los informes son compulsados a un organismo de control por debido proceso, ya nos abstenemos pero hasta donde pudimos nosotros le informamos a la comunidad del resultado de esas auditorias, se implementaron dos (2) redes sociales desde el 08 de Octubre, realizamos audiencia pública a Cámara de Comercio y emitimos cuatro (4) boletines informativos para la prensa contándole como había sido la gestión hasta ese momento.

En la estrategia #3 que es la modernización de la Contraloría:

La meta #1 la nueva estructura Administrativa la cumplimos, el proyecto de componente de competencia de los servidores públicos la cumplimos, desarrollamos treinta y cuatro (34) actividades de capacitación con el personal de la Contraloría, con el interno, no solamente a través de inducción y re inducción sino en temas de Ley, en temas de procedimiento y diez (10) actividades en valores.

Y en el Proyecto 2 que es el clima laboral desarrollamos, programamos tres (3) actividades y esas actividades las desarrollamos a través de diez (10) actividades sobre... a la promoción, a la salud, a la prevención y en estas jornadas también... el grupo y el núcleo familiar.

El componente #5 que son tecnologías de información en el proyecto 13 que dice: Automatización de Procesos, la meta programada para la vigencia 2012 que era la implementación del software gestión transparente, nosotros la replanteamos porque esa dependía también del convenio interadministrativo con la Contraloría de Antioquia, quiero decirles que esta semana firmamos ya el convenio, pero que la Señora Contralora del Departamento la semana entrante pues ya lo vamos a oficializar las cuatro (4) Contralorías de Antioquia:

- Envigado
- Itagüí
- Medellín
- Bello

Y ya empezamos posiblemente en el segundo semestre, toda la capacitación con nuestro personal, con el Municipio y también con ustedes porque todos sabemos que con este software con seguridad que hay una garantía casi de un ciento por ciento (100%) de transparencia en las actuaciones.

El Proyecto 14: Actualización del Hardware y software, nosotros aquí la cumplimos en un ciento por ciento (100%), adquirimos once (11) computadores y lo renovamos, renovamos las licencias de antivirus, de acrobat, de office.

Y en el proyecto #5 que es Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión la meta programada fueron tres (3), alcanzamos tres (3) y cumplimos en un noventa por ciento (90%) en esta actividad, porque nos faltó hacer dentro de nuestra auditoria interna, dentro de nosotros que nosotros también nos auditamos nos faltó hacernos una auditoria al Sistema Gestión de la Calidad.

La estrategia #3 que es Modernización de la Contraloría la meta fueron dos (2), efectuamos actividades orientadas al fortalecimiento del auto control.

Aquí puedo decirles que el porcentaje de cumplimiento en estas metas o en esta línea de estratégica fue del noventa y ocho por ciento (98%) para un resultado...

La línea de estratégica 4 Construcción de redes y administrativa, nosotros proyectamos alianzas de cooperación, nuestra meta fue tres (3), la cumplimos y la estamos cumpliendo, tenemos un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia ¿para qué? Un convenio para profesionales practicantes en temas como Medio Ambiente, en temas como Estudios Políticos y también en concepticos cuando necesitamos un concepto de un pavimento o de alguna cosa con la Universidad Nacional.

Convenios con la Contaduría General de la Nación, ¿en qué consiste ese convenio? Que nos dieran un chip, una... para nosotros poder acceder a la información contable del Municipio de Bello y esto una vez más les digo que nos garantiza, a ustedes y a nosotros nos garantiza la confiabilidad de la información contable que en unos minutos les voy hacer.

Y también hicimos un convenio interadministrativo, tenemos un convenio interadministrativo con la Auditoria General de la República y con el SINACOF, SINACOF es (Sistema Nacional de Control Fiscal de la Contraloría General de la República) y también hicimos:

En el Proyecto 8 Fortalecimiento Financiero de la Entidad programamos una (1) meta, la cumplimos y participamos en mesas de trabajo con todos los organismos de control para interactuar, para estar a tono, para mejorar y para apoyarlos.

El Componente Rendición de Cuentas; en el Proyecto 19: Unificación del Sistema de Rendición de Cuentas e informe, nosotros nos programamos tres (3) metas, cumplimos las tres (3) metas, ¿en que consistió? La Contraloría participó con las demás Contralorías en rediseñar una guía de auditoria, igual para todo el país, la General de la República, la República General de la Nación y las sesenta y tres (63) Contralorías que existen en el país con las tips nos estamos ciñendo a esa metodología.

Y el Proyecto #20 que es de rendición de cuentas el ciento por ciento (100%) cumplimos a cabalidad la rendición de la cuenta a los diferentes entes de control, nosotros debemos de rendirle a la Contraloría General de la República, a la Auditoria General de la Nación y a la Contraloría General de Antioquia, todas nuestras actuaciones y todos nuestros informes se van para esos organismos de control.

En el componente... informe al Concejo y a la Comunidad, nosotros comunicación de resultados, este hace parte de una de esas metas de traer los resultados aquí al Honorable Concejo Municipal.

Bueno eso que les dije de forma resumida cómo lo podemos visualizar a través de indicadores.

Entonces cobertura a los sujetos y puntos de control que es el determinar el cubrimiento de los entes habitados, el valor de la medición fue un veintinueve por ciento (29%), nos dio excelente, de las cuarenta y cinco (45) entidades se auditaron los cinco (5) sujetos de control y ocho (8) de los cuarenta (40) puntos de control.

En la vigilancia legal a la contratación nosotros cumplimos la medición fue el treinta y cinco por ciento (35%), nos dio excelente, ¿Qué quiere decir esto? Que del ciento por ciento (100%) de los contratos rendidos en el 2011 se revisaron la legalidad del treinta y cinco por ciento (35%) de ellos.

Cobertura en la vigilancia de la gestión en la contratación rendida, la medición fue del ochenta y dos por ciento (82%), nos dio el indicador excelente, ¿Qué quiere decir? Que el ciento por ciento (100%) del valor de la contratación rendida en el 2011 y 12 se revisó, el ochenta y dos por ciento (82%) de este se revisaron cuatrocientos veintiún (421) contrato por ocho mil ciento treinta (8.130), estoy hablando de millones.

Índice de Gestión Integrado y emitido por la Auditoria General de la Nación, yo les decía ahora que les traía inclusive el original, aquí está la certificación original de la auditoria donde este año, ahora el 04 de Junio nos escribió y nos dice que la Contraloría Municipal de Bello en este momento está dentro de las cuatro (4) Contralorías excelente del país, está en un noventa y dos por ciento (92%).

Los indicadores en el proceso de participación ciudadana nos dio un ochenta y ocho por ciento (88%), el grado de empoderamiento... y uno por ciento, llegamos a la excelencia y a la satisfacción ciudadana excelente.

Ese hasta ahí, ese fue nuestro estado, nuestro informe de gestión, este informe de gestión es reportado a principios de Febrero, nosotros tenemos que hacer cierre en Enero y es reportado a la Auditoria General de la Nación y a la Contraloría General de Antioquia a través de rendición de cuentas, estos fueron los resultados del año 2012 de la Contraloría de Bello.

Entonces a continuación yo le voy a presentar el estado de las finanzas de la E.S.E Bello Salud y posteriormente los resultados y un informe sobre el estado de las finanzas del Municipio de Bello.

Quiero decirles que la metodología utilizada para la evaluación del estado de las finanzas de Bello Salud de la E.S.E y del Municipio de Bello es la metodología adoptada y estandarizada y digamos de estricto cumplimiento por la Dirección Nacional de Planeación, esta auditoria se analiza en pesos constantes, pues quiero advertirles porque voy hablarles en pesos.

¿En pesos constantes por qué? Porque para poder comparar, en pesos constantes porque vamos hacer un análisis de la vigencia de cinco (5) años atrás, esa es la metodología.

Y ¿Por qué en pesos constantes? Porque para poder comparar bajo una misma medida tenemos que hacerlo así, porque no es lo mismo el peso hoy que el

peso del año pasado, no es el mismo el peso hoy que el peso hace cinco (5) años, entonces al hacerlo en pesos constante los traemos a la fecha.

También quiero decirles que estos tres (3) informes fueron reportados ya al Ministerio de Hacienda los recibió personalmente el Doctor Arcesio Peña, Delegado de la Doctora Ana Lucia del Ministerio de Hacienda, fue colgado a través de rendición de cuentas a la Auditoria General de la Nación y a la Contraloría de Antioquia, el 10 de Noviembre a las cuatro punto cero ocho de la tarde (04:08 p.m.) fue entregado al Concejo Municipal, el 04 de Mayo, el 10 de Mayo de este año este informe fue entregado al Concejo a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.).

Entonces yo voy hacerles pues la presentación del informe, de pronto es un informe a veces rígido, a veces las cifras son muy frías, a veces es muy técnico pero créanme para los que manejan las finanzas aquí y yo sé que todos ustedes manejan las finanzas públicas, me van a disculpar si están en términos muy coquitos, muy camina, pero a veces es bueno presentarlo así en coquito para que nos quede más claridad del trabajo realizado, pero que el trabajo así en texto es extenso.

Vamos a empezar por la situación de la Tesorería de la E.S.E.

La Empresa Social del Estado en el 2012 recibió recursos para financiar el déficit que era... recibió recursos por cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) sin embargo la situación de Tesorería al finalizar dicha vigencia ascendió a menos dos mil setecientos noventa y seis (-2.796), es decir, pero esto ya era un problema de la salud no alcanzaron ni siquiera a los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000).

La situación presupuestal:

O sea recaudos, compromisos en el 2012 se presenta un súper hábil de setecientos veintiocho mil (728.000) presentando una mejora con respecto a las vigencias anteriores que fue muy débil.

Los indicadores contables, razón corriente:

Mientras que en el 2008, recordemos que la metodología nos habla de histórico y que lo traemos a constantes para traer esa plata, ese punto por ejemplo de... nueve de hoy, de ayer, del 2008 traerlo a hoy.

Mientras en el 2008 por cada peso que debía la empresa tenía punto setenta y nueve (0.79) de activos para cubrir el pasivo corriente, en el 2012 contaba con dos punto cero cinco (2.05) que es la disponibilidad más alta en el periodo analizado, esto debido a la disminución en el pasivo corriente por el aporte de

cuatro mil millones (4.000.000.000) para el pago de cuentas por pagar, o sea que tenía disponibilidad para pagar los pasivos a corto plazo.

El nivel de endeudamiento de la E.S.E:

Respecto al nivel... determina el porcentaje de la entidad que es de los acreedores pasó de un cincuenta y siete por ciento (57%) en el 2011 a un veintiocho por ciento (28%) en el 2012, es evidente la recuperación del endeudamiento en ese periodo analizado 2008-2012 y su acercamiento a los niveles sostenibles si se tiene en cuenta que el nivel de endeudamiento es favorable cuando es inferior al treinta por ciento (30%).

La concentración del endeudamiento en el corto plazo:

La relación concentración de endeudamiento indica la proporción en los que los pasivos tienen vencimiento igual o menor a un (1) año, registra un promedio del noventa y uno por ciento (91%) hasta el 2011, en el 2012 disminuye al sesenta y ocho (68) lo cual significa una mejor presión sobre la caja, sobre el flujo.

Análisis de ingresos:

Dentro de los ingresos tenemos en cuenta el Régimen Subsidiado, el Subsidio a la oferta, las ventas a otros bienes de servicio y la recuperación de cartera.

Los ingresos por prestación de servicio al Régimen Subsidiado registran en el periodo analizado una tasa de crecimiento del catorce por ciento (14%), la variación en el 2012 con respecto a la vigencia anterior 2011 fue del diecinueve por ciento (19%).

El análisis de los ingresos en cuanto a los recaudos por atención a los vinculados subsidio a la oferta la tasa de crecimiento en el periodo analizado es del menos siete por ciento (-7%) en tanto que la variación es del menos trece (-13) eso es favorable.

La venta de otros bienes y servicios de salud como promoción, prevención, régimen contributivo, venta de servicios a particulares u otros registran una tasa real de crecimiento de menos dieciséis por ciento (-16%) y una variación en el 2012 respecto al 11 del menos veintitrés por ciento (-23%), el comportamiento de este concepto es inverso al crecimiento del régimen subsidiado, pues comprende la atención de las personas pobres no afiliados a la salud, es decir, al aumentar la cobertura del régimen subsidiado disminuye la atención a los vinculados, que ese es el objetivo.

La recuperación de cartera registra una disminución del menos tres por ciento (-3%) en el periodo analizado y una variación del menos veintitrés por ciento (-23%) en el 2012 con respecto al año 2011.

¿Qué nos dice la E.S.E y su equipo de trabajo con el que tuvimos varias reuniones? esto es información que fue suministrada por ellos y analizada por la Contraloría que causa de la... eso se debe:

- 1.** Retiro el 01 de Abril del 2012 de la EPS Comfenalco como operadora del régimen subsidiado en Bello.

Se aprecia... pérdida de usuarios en esa migración, además con la desaparecida de EPS se mantienen otras modalidades de contratación promoción y prevención por evento que al no dársele la oportunidad se reflejan en la facturación.

Disminución progresiva del número de usuarios reconocidos por el FOSIGA y la E.S.E para la capacitación del régimen subsidiado, esto se explica por los traslados a otros Municipios y/o EPS retirados del sistema por multi afiliación, muerte o inconsistencias y paso del régimen subsidiado al contributivo con el cual no se tiene contrato.

Otra de las causas es la desaceleración del ritmo de afiliaciones de la población vinculada, pobre no cubierta con subsidio al régimen subsidiado relacionado con el freno del impulso de la Resolución 3778 del 2011 que impide la afiliación al régimen subsidiado por tener unos puntajes en el sisbén superiores al treinta y siete punto ocho (37.8) urbana y un cincuenta y uno (51) en la zona rural.

Otras de las causas deducciones a los ingresos por el reconocimiento y pago por parte de E.S.E Bello Salud de atenciones por urgencias prestadas a la IPS de otros Municipios, IPS del mismo Municipio, Hospital Marco Fidel Suárez, Clínica del Norte y EMSA, esa dos (2) que son privadas influyeron mucho en otros aspectos que vamos a ver más adelante.

A usuarios incluidos en la capacitación con Comfama, Caprecom, el Decreto 4747 del 2007 en su artículo séptimo establece que esas IPS atienden el paciente y le cobran directamente a su EPS para que esta a su vez le recobre a las IPS asignadas y en este caso el caso de Bello Salud.

Otras de las causas progresiva disminución en la atención de partos, bien por condición de embarazo y parto de alto riesgo que se remiten a una IPS Clínica u Hospital, recordemos que... es primer nivel no es un segundo nivel y de mayor complejidad cada parto no complicado atendido en otra IPS significa

actualmente una pérdida de oportunidad en el ingreso de seiscientos sesenta y tres mil pesos (\$663.000).

Ahora pasando al análisis de gastos de Administración, operación, inversiones:

Los gastos de Administración:

Registran una disminución del seis por ciento (6%) en el periodo analizado, en tanto que en el 2012 por el respeto al 2011 lo hicieron en un dieciocho por ciento (18%).

Los gastos de operación generados por la prestación de servicios:

Registran una disminución en el periodo analizado del cuatro por ciento (4%) y un aumento del diez por ciento (10%) en el 2012 con respecto al 2011, la inversión en el periodo fue baja esporádica en rubros de construcción, remodelación, es decir, no se registró como podemos verlo ahí en la inversión que hay cero (0) inversión, no hubo inversión.

Producto de los servicios de atención ambulatoria que es consulta general, urgencias, procedimientos:

Disminuyó en un quince por ciento (15%), la consulta de urgencias disminuyó en un nueve por ciento (9%), los procedimientos disminuyeron en un cuarenta y uno por ciento (41%) y la consulta y promoción y prevención que disminuyeron en un punto veintinueve (1.29), muchas de las causas fueron las que vimos anteriormente.

La atención de salud oral:

Los exámenes odontológicos disminuyeron en un once por ciento (11%) y los tratamientos terminados disminuyeron en un diez punto setenta y siete por ciento (10.77%), por su parte el número de atenciones por urgencias aumentó en un cero punto diecinueve por ciento (0.19%).

Producción de los servicios de atención intrahospitalaria:

Los egresos hospitalarios disminuyeron en un treinta y cinco por ciento (35%) y la atención de partos disminuyó en un treinta y siete por ciento (37%), las imágenes diagnósticas disminuyeron en un veintiuno por ciento (21%) y las pruebas de laboratorio en un trece por ciento (13%).

Recordemos que también entraron a Bello tres (3) empresas privadas como EMSA, la Clínica del Norte y que el Hospital Marco Fidel Suárez abrió su segunda sede.

Eso era en cuanto a nivel presupuestal ingresos y gastos.

Ahora vamos a mirar en cuanto a la parte contable balance general.

Los activos aumentaron en el Hospital en un diez por ciento (10%) correspondiente al incremento de la cuenta de efectivo por el doscientos doce por ciento (212%) y a la cuenta de activos del dos punto diez por ciento (2.10%).

Los pasivos disminuyeron en un cuarenta y seis por ciento (46%), los grupos de cuenta por pagar que bajaron en un porcentaje del setenta y uno por ciento (71%) y una disminución del treinta (30) en las obligaciones laborales.

El patrimonio en la E.S.E se incrementó en un ochenta y cinco por ciento (85%) generado por el resultado del ejercicio del año 2012 que fue por valor de seis mil seiscientos veinte millones de pesos (\$6.620.000.000).

Continuando con este estado de resultados la cuenta de ingresos aumento en un treinta y cinco por ciento (35%) de este, la venta de servicios presenta una disminución de cuatrocientos treinta y un mil (431.000) con respecto al 2011.

Las operaciones institucionales incrementaron en cuatro mil (4.000), recordemos esos cuatro mil (4.000) que recibió para cubrir ese déficit.

Los otros ingresos tuvieron un incremento de ciento ochenta y cinco por ciento (185%) con respecto al año 2011 y esto por el margen de contratación.

Los gastos aumentaron en un catorce por ciento (14%) siendo los de mayor incremento los Administrativos que fueron en un ochenta por ciento (80%) y otros gastos disminuyeron en un cincuenta por ciento (50%).

Los costos disminuyeron en un catorce por ciento (14%).

Teniendo en cuenta ese anterior balance, teniendo en cuenta este estado de estos resultados y ese balance contable la Contraloría Municipal de Bello como resultado de la auditoria adelantada conceptúa que los estados financieros de la E.S.E Bello Salud cumplen con los principios evaluados y presentan razonablemente la situación financiera a 31 de Diciembre del 2012, excepto con las salvedades expresadas en el informe.

Dentro de las salvedades, dentro de las operaciones quiero decirles que la Contraloría le exigió un plan de mejoramiento a aquellas observaciones que

tenían mérito y que ellos dentro de la vigencia que establecieron trimestralmente le vamos haciendo seguimiento al cumplimiento de este plan.

Ese fue el resultado de la E.S.E Bello Salud.

Ahora vamos a presentar el informe fiscal y financiero del Municipio de Bello, vuelvo y le reitero este informe fue elaborado con la metodología de la Dirección Planeación, de la Dirección Nacional de Planeación y fue comparado con pesos constantes, o sea para traerlos a ahora.

También quiero hacer una aclaración, que nosotros este informe manejamos dos (2) conceptos:

- Déficit fiscal
- O súper hábil fiscal

Déficit de Tesorería o sub planes de Tesorería, el déficit presupuestal o súper hábil presupuestal, ¿Qué quiere decir? Que es analizado en la vigencia, o sea 01 de Enero, 31 de Diciembre del 2012.

Déficit o súper hábil de Tesorería ¿Qué quiere decir? Que analizamos no solamente el 2012 sino vigencia, arrastramos las vigencias anteriores, ¿sí?, este dato, esta aclaración es muy importante para que podamos de pronto, o por lo menos yo miro porque yo sé que ustedes son muy sabidos en el tema para que podamos de pronto analizar los resultados.

Vamos a empezar con la información presupuestal de ingresos y de gastos y culminamos y vamos adentrando en la contable para entrar a dictaminar.

El presupuesto del Municipio de Bello fue aforado en doscientos veintiún mil millones de pesos (\$221.000.000.000), se le adicionaron ciento cuarenta y siete mil millones de pesos (\$147.000.000.000) para un impuesto definitivo de trescientos once mil millones de pesos (\$311.000.000.000), ese fue el presupuesto de ingreso.

Esos trescientos once mil millones de pesos (\$311.000.000.000) que fueron aforados el Municipio recaudó un noventa y seis por ciento (96%) que corresponden a doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.599.000.000).

El presupuesto ejecutado el presupuesto de gastos, los gastos en general del Municipio comprenden gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y reservas.

El presupuesto del Municipio de egresos se ejecutó en el año 2012 en doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y nueve millones

(276.389.000.000) estoy hablando en millón, que corresponden al ochenta y ocho punto siete por ciento (88.7%), si hacemos la diferencia de los doscientos noventa y nueve mil (299.000) que recaudó de ese noventa y seis por ciento (96%), menos esos doscientos setenta y seis mil (276.000) correspondientes al ochenta y siete punto por ciento (87.0%) vemos que hay una diferencia a favor de veintitrés mil ciento setenta millones de pesos (\$23.170.000.000).

¿Qué quiere decir? Que el Municipio gastó del 01 de Enero al 31 de Diciembre menos recursos de lo que había presupuestado, por eso hablamos de súper hábil en el año, en la vigencia, no en la vida sino en la vigencia.

¿Cuál es la situación de Tesorería? Recordemos que yo les dije que el análisis lo hacíamos presupuestar y que hablábamos de déficit de Tesorería y de súper hábil de Tesorería y que hablábamos de déficit y súper hábil presupuestal.

Vamos a mirar la situación de Tesorería.

El saldo a Diciembre 31 en el Municipio de Bello era de veinticuatro mil noventa y dos (24.092), las exigibilidades por pagar y recaudos a terceros fue por cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve (45.949) para un resultado de veintiún mil ochocientos sesenta y siete (21.867).

¿Qué quiere decir? Que el Municipio de Bello tiene un déficit de Tesorería de veintiún mil ochocientos sesenta y siete (21.867), se presentó un déficit de Tesorería de veintiún mil ochocientos sesenta y siete (21.867) pero a este valor se le adiciona el valor de la reserva.

¿Qué son reservas? Compromisos que a Diciembre 31 no fueron recibidos o no fueron ejecutados y esas reservas sin financiación que ascienden a diecinueve mil cuatrocientos doce millones de pesos (\$19.412.000.000) entonces el déficit quedaría en cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve (41.279).

Yo aquí, aunque al final yo le había pedido con todo respeto al Señor Presidente que me le dejara contestar una pregunta al Doctor León Fredy que dijo que el Secretario de Hacienda había dicho que el déficit del Municipio estaba en veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) y que por qué nosotros estábamos hablando de diecisiete mil millones (17.000.000.000).

Aquí seguramente en ese momento el Secretario de Hacienda les habló del déficit de Tesorería, pero él no le adicionó la reserva, aquí en este informe ¿qué estamos haciendo nosotros? estamos presentando ese déficit de Tesorería y esa reserva sin financiación que ascendían a diecinueve mil cuatrocientos doce (19.412).

Entonces ese déficit de sesenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho (67.948) que venía arrastrado a 1012 que fue nuestro informe disminuyó al restarle esos cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) disminuyó y quedó verdaderamente, perdón, al restarle esos veintiséis mil (26.000) quedó en cuarenta y un mil (41.000).

Entonces Doctor León Fredy esos veintiún mil millones (21.000.000.000) que le había hecho Hacienda usted nos hizo la pregunta qué cual era la verdad, que el Secretario de Hacienda había dicho aquí que el déficit estaba en Tesorería estaba en veintiún mil (21.000), lo que pasa es que él habló de Tesorería, él seguramente en ese momento no le sumó le valor de las reservas que las reservas son los compromisos que se adicionaron a 31 de Diciembre y que no fueron recibidos ni ejecutados, entonces seguramente él no se los sumó pero nosotros al sumarlo la deuda queda en cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve (41.279).

Análisis de los ingresos corrientes.

Los ingresos corrientes recordemos que se vienen en tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios crecieron en un dos por ciento (2%) en el periodo analizado y los no tributarios crecieron un cuatro por ciento (4%).

Los ingresos tributarios en el periodo analizado tuvieron un incremento del dos por ciento (2%) anual en pesos constantes que se originó en el crecimiento primero, el impuesto predial en un dos por ciento (2%), el impuesto de Industria y Comercio en un uno por ciento (1%), la sobre tasa la gasolina disminuyó en menos cinco por ciento (-5%) y otros impuestos tributarios como avisos y propagandas, circulación, tableros, hilos, construcciones, impuestos a teléfono en un nueve por ciento (9%).

Los no tributarios registran crecimiento por cuatro por ciento (4%) anual en el periodo analizado, lo cual indica estabilidad de los diversos conceptos como ingresos por tránsito, arrendamiento y multas, entre otros.

Aquí podemos ver en este análisis de ingresos corrientes que recordemos que son tributarios y no tributarios el impuesto predial, Industria y Comercio, sobre tasa a la gasolina y otros tributarios.

Aquí podemos mirar que en el periodo analizado...

Una vueltecita no más.

... Podemos mirar desde el 2008 al 2012.

Ahora sí.

Los ingresos tributarios en el periodo analizado decrecieron en un once por ciento (11%), el impuesto predial disminuyó en un diecinueve por ciento (19%), Industria y Comercio creció en un tres por ciento (3%), la sobre tasa la gasolina disminuyó en un dieciséis por ciento (16%), los otros tributarios en conjunto presentan crecimiento positivo de un diecinueve por ciento (19%) con respecto al año 2011.

A ver la Secretaría de Hacienda a nosotros pues pedirle explicaciones, explicó y argumentó que causa de la disminución del recaudo de los ingresos del predial se debe a la aplicación y actualización del catastro, una actualización catastral sus resultados se empiezan a ver el segundo, el tercero y el cuarto año, pero uno de los argumentos que él nos dio fue que en el primer semestre del 2012 solamente se facturó un trimestre, los otros tres (3) trimestres restantes se facturaron en el segundo semestre y recordemos todos los que recibimos impuesto predial que el último trimestre del año, el cuarto lo recibimos terminándose, en mi casa lo recibimos como el 28 de Diciembre.

Los ingresos no tributarios del 2012 registran un crecimiento del doce por ciento (12%) con relación al 2011, esto debido especialmente al crecimiento negativo de todos los conceptos de tránsito con respecto al 2011.

A ver, este es muy importante, esta generación de recursos propios, la capacidad de generar recursos propios en el 2012 en el Municipio fue del veintiuno por ciento (21%).

¿Qué quiere decir esto? Que el total de los ingresos del Municipio, ese veintiún por ciento (21%) corresponden a impuestos y aumentó con respecto al 2011 en un diecisiete por ciento (17%), a ver ¿por qué es muy importante? Y le doy gracias a Dios y a ustedes que tuve la oportunidad en el 2004 de ser Contralora y de saber que la capacidad para generar impuestos aquí en el Municipio estaba casi, dependía era del Sistema General y aquí podemos ver que aumentó y que hay una buena capacidad de generar recursos propios, este es un paso que hay que entre todos, entre ustedes y nosotros que por eso existimos para que estos resultados se vayan mejorando.

El análisis de gasto corriente:

¿El gasto corriente que comprende? Los gastos personales, los generales, las transferencias y los intereses, aquí podemos ver el comportamiento cómo fue:

Presentan un crecimiento real del cinco por ciento (5%) en el periodo analizado, los ingresos en ese periodo aumentaron un dos por ciento (2%) y con relación al periodo analizado, al periodo 2011 se observa que los ingresos

corrientes decrecieron en un once por ciento (11%) con respecto al 2011, mientras gastos corrientes decrecieron en un doce (12) lo que muestra aquí el análisis que se hizo es que se hubo restricción y hubo austeridad en el gasto público comparado con la vigencia anterior.

Aquí podemos ver los gastos generales fueron... podemos ver el crecimiento de un cinco por ciento (5%), los gastos personales, los generales un diez por ciento (10%) y las transferencias un menos cinco por ciento (-5%), entonces vemos como fue el comportamiento y por qué en parte se debió a que se gastara menos y se diera ese equilibrio tan grande presupuestal que había, no se ha nivelado pero sigue subiendo a tender a mejorar.

El auto financiamiento de los gastos de funcionamiento:

En el año 2012 el Municipio destinó el cincuenta y cinco punto ochenta por ciento (55.80%) de los ingresos corrientes de libre destinación en funcionamiento.

A ver, esto aquí yo hago la correccioncita, pero en el boletín de Prensa salió el cincuenta y seis por ciento (56%), o sea que yo antes le tiré un poquito más, pero es el cincuenta y cinco punto ochenta por ciento (55.80%).

A ver este indicador yo no sé para el Municipio de Bello, para ustedes, pero para el Departamento de Antioquia, para la Contraloría General de la República y para la Dirección Nacional de Planeación este es uno de los indicadores más importantes de un Municipio, el cumplimiento de la Ley 617 o como lo conocemos Ley de ajuste fiscal, la ley amarrada, la ley pobre, la ley de todo como lo llaman en el Municipio, pero el límite que le da a la categoría de Bello que es especial es el sesenta y cinco por ciento (65%), a los Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría le da límite hasta el ochenta (80) por su presupuesto, a Bello le da el sesenta y cinco (65), el cumplimiento del Municipio de Bello fue del cincuenta y cinco punto ochenta por ciento (55.80%) de los ingresos corrientes de libre destinación en funcionamiento incluyendo los gastos de su propia administración, los del Concejo, los de la Contraloría y las de la Personaría y superamos el cincuenta y cinco por ciento (55%), el cincuenta y cinco punto ochenta por ciento (55.80%), los resultados incluyendo este de Bello fueron presentados en la Asamblea Departamental de Antioquia el 04 de Junio de este año oficialmente estos datos.

La evolución del déficit o ahorro corriente en miles de pesos:

En el año 2012 el Municipio generó una ahorro corriente del treinta y ocho por ciento (38%) con respecto al 2011 que fue el treinta y siete (37), porque sus ingresos corrientes le alcanzaron para... ojo con esto, gastos corrientes

quedando realmente con ese treinta y ocho por ciento (38%) que así fue de uno (1) porque en el 2011 del treinta y siete por ciento (37%) para cubrir sus propios gastos de funcionamiento, los gastos de inversión y para cubrir el déficit, n del mismo 2011 sino que recuerde que viene restando un déficit de Tesorería de años anteriores.

Entonces con ese ahorro corriente esos remanentes ayudaron para esas tres (3) cosas para su propio funcionamiento, para un poquito de inversión y para cubrir el déficit.

La evaluación de los ingresos de capital:

Que aquí son muy claros.

Sistema General de Participación: Los ingresos de capital inversión del Municipio de Bello registran una tasa de crecimiento en el periodo analizado del ocho por ciento (8%) sin incluir recursos del crédito y con respecto al 2011 crecieron los recursos de inversión en un tres por ciento (3%) por obvia razón.

El Sistema General de Participación registra una tasa de crecimiento en el periodo analizado del dos por ciento (2%) y una disminución del catorce por ciento (14%).

La evaluación en el grado de dependencia:

Importantísimo este indicador, grado de dependencia.

El Municipio en el 2012 depende en un cuarenta y siete punto siete por ciento (47.7%) de los recursos del Sistema General de Participación para ejecutar la inversión.

En el 2004 dependía en un sesenta y dos por ciento (62%), yo estuve analizando esa... en un sesenta y dos por ciento (62%) y ahora está dependiendo en un cuarenta y siete (47).

¿Qué quiere decir? Que el Municipio está generando más para sus recursos propios, para su inversión y parta su auto financiación.

Evolución de los gastos de capital o de inversión:

En el periodo analizado los gastos de inversión registran una tasa de crecimiento del cuatro por ciento (4%) anual, con respecto al 2011 el crecimiento fue negativo en pesos constantes, lo cual se debe al efecto de la plusvalía en el periodo 2009 y 2011.

Estado de la deuda:

A ver como no mostrarles, pues como no enseñarles pues como un cuadro del estado de la deuda.

El estado de la deuda del Municipio de Bello esta en sesenta y dos mil ochocientos dice (62.812), ¿con quién? Con el Banco Agrario, con el IDEAM, con el BBVA, con el grupo financiero y con el Banco de Bogotá, a 31 de Diciembre de 2012 el Municipio la deuda pública era de sesenta y dos mil ochocientos dice (62.812), esta al día con la deuda.

Situación de la deuda pública y capacidad de endeudamiento:

Vamos a ver unos indicadores que aparentemente yo los pues traje muy coquitos, pero estos indicadores son fundamentales para cualquier análisis financiero, a matemática financiera y queremos decirles que analizamos primero para esa capacidad de endeudamiento la solvencia y la sostenibilidad.

La solvencia son los intereses de la deuda sobre el apoyo operacional y las sostenibilidad es el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes, recordemos que son tributarios y no tributarios.

Entonces la solvencia ¿Qué significas? Que está en seis punto cuarenta y uno (6.41), en términos de la Ley 358 del 97 el Municipio cuenta con capacidad de endeudamiento porque no sobre pasa los límites de los indicadores de la solvencia que la norma nos dice la 358 que es hasta el cuarenta por ciento (40%), es decir, el ahorro es suficiente para el pago de los intereses.

Y la sostenibilidad la norma nos habla que es hasta el ochenta por ciento (80%) y les dio el cuarenta y dos punto nueve por ciento (42.9%), es decir, que el Municipio tiene capacidad para atender la deuda hasta la vigencia calculada, no quiere decir pues que... hasta la vigencia calculada para la cancelación de los créditos.

Tomando los criterios del Ministerio de Hacienda para calcular la capacidad de pago, el Municipio presenta una solvencia del doce punto uno por ciento (12.1%) de una sostenibilidad del setenta y nueve (79) muy cerca a los limites, está muy cercana pues a los limites.

La deuda actual es sostenible según la Ley 819 del 2013 el balance primario alcanza para atender el servicio de la deuda previsto para la vigencia, estamos hablando de vigencia.

El balance general:

Vamos hablar del balance general.

Un poquito de activos, los activos en el 2011 ascendieron a seiscientos dieciséis mil (616.000), los pasivos a cuatrocientos seis mil (406.000) y el patrimonio doscientos diez mil (210.000), aumentó, esto respalda la capacidad de la autonomía que el Municipio tiene sobre las obligaciones a terceros.

Vamos a ver un poquito más despacio.

En el activo aumentó en un diecinueve por ciento (19%) en ciento un mil (101.000) con relación al 2011, estas cuentas las rentas por cobrar se incrementaron en un veintidós por ciento (22%), el efectivo con un incremento del noventa y ocho (98), los deudores con un incremento del veinticuatro (24) y otros activos con un incremento del cincuenta y siete (57).

El activo no corriente tiene una participación de un sesenta y ocho por ciento (68%) y el activo corriente del treinta y siete (37).

¿Esto qué quiere decir? Que la mayor parte del activo es de realización a largo plazo, a largo plazo.

Bueno los pasivos disminuyeron en un punto cuarenta (0.40), estos pasivos, las cuentas por pagar tuvieron una reducción del treinta por ciento (30%), los pasivos estimados del veintiocho (28), el pasivo estimado en uno punto setenta y cinco (1.75), las obligaciones financieras en un ciento por ciento (100%), eso sí lo podemos... las financieras vimos la deuda pública, están al día y se observa un incremento en un doscientos sesenta por ciento (260%) de las obligaciones laborales, el ciento treinta y tres por ciento (133%) en otros pasivos y el veintitrés por ciento (23%) en la deuda pública, veintitrés por ciento (23%) de la deuda pública.

Balance general:

Patrimonio: El patrimonio institucional está conformado por Hacienda Pública que para el año 2012 aumentó en un noventa y cinco por ciento (95%) con respecto al 11 debido a los excedentes del ejercicio que fueron de ciento quince mil (115.000) causado por el incremento de ingresos fiscales, disminución o restricciones en los gastos que lo hubo, hubo austeridad en el gasto público.

Por la disminución en los gastos de operación, los gastos por depreciación en agotamiento y amortización del gasto social, es decir, que a nivel de cifras contables también se observa que hubo mejoras en el desempeño fiscal.

El estado de la actividad económica y social en el Municipio:

Vigencia 2012 la vamos a ver, ingresos, operacionales, otros ingresos y gastos operacionales.

Los ingresos se incrementaron contablemente, ojo aquí es contablemente, porque al principio lo vimos presupuestalmente.

En un diecinueve por ciento (19%), de estos los ingresos operacionales fiscales y por transferencia aumentaron por encima del treinta por ciento (30%) y los otros disminuyeron en un cincuenta y uno (51).

Los ingresos que corresponden al Sistema General de Participaciones tienen el porcentaje más alto de participación con el sesenta y dos por ciento (62%) seguido de los ingresos tributarios que fue con el treinta y cuatro punto noventa y nueve (34.99).

Los gastos presentan una disminución del veintitrés punto cuarenta y nueve (23.49) correspondiente a sesenta y ocho mil doscientos setenta y nueve millones de pesos (\$78.279.000.000) dentro de estos los gastos operacionales disminuyeron en un quince por ciento (15%), los otros gastos decrecieron, el gasto público social disminuyó en un cuatro punto setenta y cuatro (4.74).

Dentro de los indicadores financieros, los indicadores financieros nos avalan, nos apoyan todos los demás estados el presupuestal, el contable, entonces es bueno que... me pareció muy importante mostrarles estos indicadores los más importantes y los que representan, porque el de iliquidez que nos indica cuánto tiene la entidad, cuánto tiene el Municipio para responder en forma oportuna los compromisos de pago por cada peso a corto plazo, el resultado fue el doscientos sesenta y uno (261).

¿Qué quiere decir? Que el Municipio por cada peso que deben en el corto plazo cuenta con doscientos sesenta y uno por ciento (261%) para cubrirla, es decir, que a 31 de Diciembre del 2012 el Municipio tenía liquidez.

El indicador de solvencia:

Dice que representa la autonomía financiera de la entidad, o sea la proporción que los activos totales le pertenecen a la entidad, el resultado fue de treinta y cuatro por ciento (34%).

¿Qué quiere decir? Que el Municipio posee un patrimonio institucional representado en el treinta y cuatro por ciento (34%) del total de los activos.

¿Qué quiere decir? Que con esta solvencia el Municipio tiene autonomía frente a obligaciones a terceros.

El de endeudamiento:

Muestra que porcentaje de los activos posee la entidad y están comprometidos con sus acreedores, que son pues los acreedores son la mayoría de tercero, el porcentaje que ocupó fue el sesenta y cinco punto nueve por ciento (65.9%).

Los activos del Municipio de Bello están comprometidos con terceros, el porcentaje lo dice.

La rotación de cartera:

Establece el número de veces que las cuentas por cobrar rotan en el transcurso del año y reflejan la calidad de la cartera, aquí nos dio el punto noventa y nueve (0.99), todos sabemos, ya le hicimos la observación a la Administración que aquí tiene que haber más rotación, tiene que mejorar, porque el recaudo esta lento, porque el debido cobrar esta lento.

El periodo por cobrar rentas:

Refleja el número de días utilizadas por la entidad en recaudar su cartera, esto le dio trescientos sesenta y ocho punto seis (368.6), le Municipio de tarda trescientos sesenta y ocho (368) días para recuperar su cartera de impuestos, lo que muestra deficiencia en el cobro de su renta.

El ahorro operacional:

Es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento según la Ley 715 del 2001.

Esto muestra como el Municipio aquí en este ahorro operacional el Municipio de Bello posee al cierre del ejercicio a 31 de Diciembre del 2012 un ahorro de noventa mil ochocientos treinta y ocho (90.838) en miles, que apoya la gestión en el capital de trabajo, se analiza que con esta cifra se posee ahora para el pago de la deuda pública o deuda pública que es de sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000).

Con estos indicadores, con este balance general nosotros le damos una opinión sobre los estados contables al Municipio de Bello en la vigencia 2012, en la opinión de la Contraloría Municipal de Bello y por lo expresado en el análisis financiero, los estados financieros del Municipio de Bello dela vigencia 2012 no presenta razonablemente la situación financiera a 31 de Diciembre del 2012 y los resultados de superaciones por el año que terminó en la fecha y de conformidad con los principios y normas... no se... el Municipio de Bello.

Este es el informe Honorables Concejales del estado de las finanzas del Municipio de Bello, de la E.S.E y el resultado de la gestión ejecutada por la

propia Contraloría y su equipo de trabajo en el año 2012, son los tres (3) informes.

Si usted me permite Señor antes de entrar yo quisiera porque como le había dicho al Doctor León Fredy nuestro Honorable Vicepresidente Primero cuando me hizo las preguntas que parte de esas preguntas no se las respondí en ese momento porque culminarían con el desarrollo y con los resultados de una auditoria al estado de las finanzas, entonces yo si quisiera al Doctor León Fredy, al Doctor Carlos Mario y al Doctor Carlos Mosquera, que fueron los que me hicieron las tres (3) preguntas en un minutico contestarles.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Bien pueda Doctora Eva.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno.

La primera pregunta del Doctor León Fredy:

- 1. ¿Cuál es la cifra real del déficit presupuestal del Municipio de Bello en la vigencia 2012, la que informó en su momento la Contraloría o la que dijo el Secretario de Hacienda aquí en este recinto que fue de veintiún mil (21.000)?**

Entonces yo le respondo:

De acuerdo al informe presentado no se configuró déficit presupuestal, déficit presupuestal 2012 sin un súper hábil presupuestal de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000), sin embargo la situación de Tesorería arrojó un déficit fiscal que rebajó con relación al 2011 en veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000) ubicándose el déficit general que era de sesenta y siete (67) en cuarenta y un mil millones de pesos (\$41.000.000.000).

La segunda pregunta del Doctor León Fredy:

- 2. ¿Si el Plan de Desarrollo Municipal no se está cumpliendo por qué la Contraloría en la evaluación que realizó le dio un ochenta y siete por ciento (87%) de cumplimiento?, ¿en que se basan para obtener este puntaje?**

Respuesta:

La Contraloría en la auditoria regular evaluó el componente Planes-Programas y dentro de esos estaba el Plan de Desarrollo, cuyo parámetro fue la evaluación que hizo Planeación corroborando el cumplimiento de las metas en un ochenta y nueve por ciento (89%) para mayor claridad la Contraloría evaluó los lineamientos del que habla la Ley cumpliendo los parámetros establecidos, pero para el mes de Noviembre de esta vigencia se está haciendo un análisis ya detallados que está haciendo Auditoria para medir y conceptuar sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo vigencia 2012 y también parte de la vigencia 2013.

La pregunta #3 hecha también por el Doctor León Fredy:

3. El Municipio no ha girado de manera oportuna al Área Metropolitana los recursos de sobre tasa ambiental lo que podría constituir un peculado por destinación diferente, ¿Qué investigaciones ha adelantado la Contraloría al respecto y a qué instancias ha trasladado los resultados de esas investigaciones?

Respuesta:

Se llevó a cabo un análisis en las transferencias de estos recursos, se dejó plasmado dentro del informe fiscal y financiero y fue trasladado al Concejo el 10 de Mayo, además se le respondió al Área Metropolitana mediante radicado al Área Metropolitana en el mes de Mayo los resultados de esta auditoría y se compulsó al organismo competente la acción disciplinaria.

Ya se terminó la auditoria y ya se le respondió.

Aquí esta con radicado y todo que se trasladó y firma.

¿Ah? Por eso se trasladó, con los resultados sí.

¿Lo leo? Bueno.

Bueno una vez analizado pues los parámetros... no todo esto...

Una vez analizado el informe fiscal y financiero del Municipio de Bello vigencia 2012 y al evaluar el tema de los recursos de la sobre tasa ambiental que se le deben consignar al Área Metropolitana este organismo fiscal verificó que la Administración Municipal no tiene una cuenta bancaria específica para los recursos provenientes de la tas ambiental, por ende es imposible realizar un control y seguimiento al recaudo y el manejo de esos recursos, igualmente al evaluar el saldo de las cuentas por pagar correspondiente al Área Metropolitana por deudas de sobre tasa ambiental correspondiente a Literal a.)

Artículo 22 Ley 128 del 94 se observó que el Municipio de Bello a deuda por este concepto lo siguiente:

Cuarto trimestre del 2011, primer trimestre del 2012, segundo trimestre del 2012, tercer trimestre del 2012, cuarto trimestre del 2012, cada uno discriminada para un total de cuatro mil diez millones de pesos (\$4.010.000.000).

El Área Metropolitana por la no transferencia de los recursos de sobre tasa ambiental ha reportado intereses por sesenta y seis mil setecientos catorce (66.714), valor que a la fecha no ha sido cancelada por el Municipio, no obstante en el momento, mientras no sea cancelada ya se constituye en un hallazgo fiscal.

A continuación relacionamos los pagos extemporáneos por este concepto:

Primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre, segundo trimestre del 2012, tercer trimestre del 2012 y cuarto trimestre del 2012.

Aquí están las cifras que dan sesenta y seis mil setecientos catorce (66.714).

Igualmente se verificaron las deudas que el Municipio de Bello le debe al Área Metropolitana correspondiente al Acuerdo 33 de Noviembre 29 de 2007, en el cual se estipuló que la Administración debía destinar una partida presupuestal para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá correspondiente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los recursos del predial, este Acuerdo en el artículo cuarto expone que dentro los primeros quince (15) días calendarios siguientes a la terminación de cada trimestre la Tesorería deberá trasladar los recursos establecidos de estos dineros que no hacen parte de la sobre tasa ambiental, sino que son unos recursos adicionales que se le entrega al Área Metropolitana.

En los valores correspondientes al Acuerdo 033 del 2007 se presentó un cumplimiento en las transferencias en los siguientes trimestres:

Aquí en términos generales:

Cuarto trimestre 2010, primer trimestre del 2011, segundo trimestre del 2011, cuarto trimestre del 2011, hasta el 2012, Hasta el cuarto trimestre... aquí esta discriminado hasta el cuarto trimestre del 2012 para un valor de cinco mil...

Estas transferencias no generan... como establece el artículo cuarto del Acuerdo 33 del 2007, los hallazgos referenciados son de carácter, ojo los hallazgos referenciados son de carácter disciplinario, ya que la Administración está incumpliendo el deber... de cumplir con los mandatos de la Ley 128 del 94 y el Acuerdo 033 del 2007 al respecto al Ley 734 del 2002 Código Único

Disciplinario en su artículo 34 estipuló que son deberes del servidor público, ya los conocemos, están textualmente no se lo leo...

Así mismo el artículo 23 consagra que constituya falta disciplinaria y por lo tanto da lugar a acción de... correspondiente de la incursión en cualquiera de sus conductas, comportamiento previstos en este código que conlleve incumplimiento o deberes, extralimitaciones en el ejercicio, derechos de funciones, prohibiciones, violaciones, sinaridades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos entre ellos sin estar amparados por cualquiera de las... subraya en el texto.

Por lo antes expuesto y partiendo de lo perceptual en el artículo 2 de la Ley 734 del 2002 como la... disciplinaria le corresponde sin perjuicio del poder disciplinario presente de la Procuría General de la Nación a las Personería Municipales esta Contraloría dio traslado a esos hallazgos al Doctor y a la Personería de la Procuraduría para que en adelante las respectivas investigaciones disciplinarias en contra de los funcionarios que están incumpliendo la Ley 128 del 94, el Acuerdo 033 del 2007 en cuanto al giro oportuno de la sobre tasa ambiental del Área Metropolitana.

Por último el informe que de conformidad con lo estipulado en el artículo 267, 268 y 272 de la Constitución Política, Ley 42 del 93 el control fiscal es una función pública que ejercerán las Contralorías la cual la vigila, vigila la gestión fiscal de la Administración, de los particulares o de las entidades que manejen fondo o bienes de la Nación.

Dicho control se ejercerá posterior y selectiva conforme a los procedimientos, a los sistemas y a los principios que establezca la Ley.

Esto fue entregado a esos organismos de control y fue dirigido al Doctor Víctor Hugo Mejía Múnica el Subdirector, gestor organizacional y financiero del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Calle 41 N° 53-07 Antioquia.

Bueno y la tercera pregunta del Doctor León Fredy, ah no ya están las tres (39 preguntas.

Ahora el Doctor Carlos Mario Zapata hizo esta pregunta:

1. ¿Qué seguimiento ha realizado la Contraloría al Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Bello sobre el resultado de la auditoria de la exención?

Le respondo:

En el 2013 se hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento 2012 entre ellas a las acciones de la auditoria de la exención.

De estas auditorías solo están actuando parcialmente en lo correspondiente al hallazgo de DINA y la parametrización del Sistema en el plazo de las exenciones, las otras acciones no se evaluaron porque tienen un plazo para la ejecución según las acciones de mejora propuesta.

El mismo Doctor Carlos Mario:

2. ¿Cuántos hallazgos detectó la Contraloría en la auditoria de las exenciones y donde fueron trasladadas?

Se determinaron diecinueve (19) hallazgos de los cuales dos (2) fueron de presunta incidencia fiscal por mil ciento once millones de pesos (\$1.111.000.000) y uno (1) disciplinario.

Tercera del Doctor Carlos Mario:

3. ¿Es cierto que la Empresa DINA a quien se le denegó la exención de impuestos todavía en el Municipio le siguen aplicando dicha exención?

Respuesta:

En la auditoria de las exenciones se determinó que esta empresa en Septiembre del 2012, sin embargo le siguieron aplicando las... en el seguimiento Planes de Mejoramiento a principios pues de esta vigencia se observó que la empresa había firmado un Acuerdo de pagos con el Municipio de Bello para el reconocimiento de esta exención, sin embargo esto continua en proceso de responsabilidad fiscal hasta que cancelen el total o el ciento por ciento (100%) de esa exención.

El Doctor Augusto Mosquera nos hizo una pregunta:

¿Cuál fue el resultado de la auditoria de los acueductos de Tierra Dentro?, ¿Cuántos hallazgos y a que entidades se trasladaron esos hallazgos?

Respuesta:

En la auditoria a la ejecución de proyectos Plan Carrasquilla se determinaron los acueductos vereales presuntos hallazgos, presuntos fiscales, pero debido a que en el momento de la visita fiscal no estaba funcionando el sistema, no estaba funcionando el sistema, se construyeron pero no estaba funcionando, no se levantaron por ejecución del recurso.

La Secretaría de Infraestructura en este momento está haciendo adecuaciones para entrar a revisar este Plan de Mejoramiento.

Quiero decirles que precisamente hoy no están los ingenieros de la Contraloría, porque precisamente a esto a objeto de esta auditoria hoy vino la Contraloría General de la República con mis empleados a hacer un seguimiento en auditoria a la implementación y a la puesta en marcha de este sistema, es decir, el sistema se hizo, lo que no estaba era en ejecución, en este momento están en esas Veredas verificando estos resultados.

Estás eran las cuatro (4) preguntas que les había dicho que una vez se terminara los resultados se los daba a conocer.

Señor Presidente, Señor Vicepresidente Primero, Segundo y Honorables Concejales muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

A usted Doctora Eva Inés.

Abrimos el espacio para los Honorables Concejales, no sin antes darle un saludo especial a la Doctora Gloria Montoya diputada del Departamento de Antioquia, al Señor Personero Doctor Juan Diego Ardila, al Doctor Jader ex Presidente del Concejo y a la Doctora Mariela Higueta.

Bien pueda abro el espacio a los Honorables Concejales.

¿Quién desea hacer uso de la palabra?

Honorable Concejal León Fredy Muñoz Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo especial para todos los Corporados, todas las personas que nos acompañan hoy.

Voy a intentar hacer una intervención muy corta como siempre lo hago Señor Presidente, porque hay cosas que uno no entiende realmente en este Municipio.

Y no entiendo es porque desde el año pasado Doctora Eva Inés y la Doctora Adriana en el programa de TV Norte que lo tengo grabado a demás y no solamente físico sino en la memoria, porque allí usted Doctora Adriana que le correspondía pues hacer esta parte del informe financiero del Municipio.

Pues siempre habló de un semáforo en rojo el año pasado, o sea empezó la Administración y siempre en un semáforo en rojo, o sea aquí salieron en los medios, el Alcalde habló de ciento ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) de déficit, metió ahí en el mismo costal deuda pública, déficit fiscal, metió de todo ahí en ese mismo costal, luego que no, salieron más o menos a organizar la información y certificar una efectivamente un déficit fiscal de sesenta y ocho mil... casi de sesenta y ocho mil millones de pesos (\$68.000.000.000), sesenta y siete mil y algo, casi sesenta y ocho mil (68.000).

Y empezó el proceso luego poco días después como por arte de magia ya no era semáforo en rojo, cuando necesitaban un empréstito ya no había semáforo en rojo, cuando necesitaban un empréstito de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) no había semáforo en rojo, cuando necesitaban vigencias futuras por catorce mil (14.000) no había semáforo en rojo, entonces eso me genera a mi tantas sospechas que hoy nuevamente estamos en semáforo en verde, será que necesitamos otro empréstito o qué, pues nada raro, nada raro que en estas plenarias ordinarias, en esos próximos días Presidente pues este por allá ya en el piso quinto de este edificio la jurídica organizando ya el nuevo Acuerdo porque ya bajó hasta el techo, nada raro que nos presenten otro Producto de Acuerdo para un empréstito, eso lo veo llegar, eso lo veo, se huele ya la necesidad del dinero.

Como no se pudo Doctora Eva Inés con la enajenación de los bienes... afortunadamente se cayó por las inmensas irregularidades de ese producto de Acuerdo la necesidad de vender para llevar a cabo a fies término el Plan de Desarrollo paquidérmico además, entonces necesitaban vender, como no se pudo porque se cayó, por segunda vez se cayó entonces claro ya salimos a decir en los medios lo bueno, lo maravilloso... aquí parece como si estuviéramos en Suiza o un país de esos, Bello parece, o sea aquí no pasa

nada, aquí todo está ya organizado por arte de magia, aquí llegaron la barita mágica y los ingresos están ahí, esto es una cosa rara ¿no?, tan raro todo lo que pasa en Bello, me genera mucha, mucha incertidumbre todo este montón de cosas, mucha incertidumbre, porque uno lo que en la calle percibe, o sea el descontento de la gente por falta de la inversión en la Administración, está ahí en la calle.

Uno mira bueno ¿Qué ha hecho esta Administración? Un solo proyecto ¿Qué ha hecho? No hay nada, o sea no hay nada y aquí cifras y cifras, ahorita llegan con otras cifras además que el Municipio la sostenibilidad no depende tanto de la inversión del SGP, pues en el presupuesto de este año las cifras son otras Doctora Eva Inés, o sea aquí los ingresos de esa PEPA de Educación son cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) un poco más, para Salud son cincuenta mil (50.000) más o menos, o sea son ciento cincuenta mil (150.000) y el presupuesto son ciento setenta y un mil (171.000), o sea las cifras dicen ahí, ahí da más del cincuenta por ciento (50%) entonces, da más del cincuenta por ciento (50%) del SGP, entonces no sé cuáles son las cifras que usted está mostrando realmente de la sostenibilidad del Municipio, los gastos del Municipio cuando en el presupuesto que aprobamos el año inmediatamente anterior para esta vigencia pues son setenta y un mil millones de pesos (\$71.000.000.000), doscientos setenta y un mil (271.000) y de SGP son ciento cincuenta mil (150.000), no sé entonces si eso está dentro de otros gastos, no son gastos de inversión porque hasta donde sé está en el mismo paquete y el grueso tendría que ser ese.

Entonces ahí le genera a uno muchas incertidumbres.

Doctora Eva Inés... cuando yo le hago la pregunta de lo del Área Metropolitana Ley 128 literales d.) Y g.) Que es una ley y que aún no... como que el Municipio en los hallazgos, como que el Municipio no tiene una cuenta o lo que usted dijo, una cuenta, no sé qué cosas, pues es que no necesariamente tiene que tener una cuenta, pues en las facturas llega y es el dos por mil ($2*1.000$) este año, el año pasado eran dos por mil ($2*1.000$) más el uno punto cinco (1.5) del Acuerdo 033 de 2007 que es un Acuerdo hay que pagarlo, o sea este año se disminuyó ese uno punto cinco (1.5) y estamos solamente el dos por mil ($2*1.000$), o sea el dos por mil ($2*1.000$) de una factura ahí está, usted recauda los recursos de los Bellanitas, son los recursos de los Bellanitas, o sea la contribución de los Bellanitas, el tributo de los Bellanitas para el Área Metropolitana y raramente se los gasta el Municipio, a mí me parece eso delicado, tan supremamente delicado, entonces "A es que no teníamos cuenta, no sabíamos y nos gastamos estos recursos que no eran nuestros", a mí me parece delicado lo que viene pasando, supremamente delicado, o sea si eso es con el Área Metropolitana que de pronto es el socio yo creo que más

estratégico que puede tener el Municipio, porque uno ve las diferencias de inversión, o sea el Aporte Vs la Inversión y estamos casi en un trescientos por ciento (300%) por encima de inversión del Área Metropolitana Bello y entonces nos vamos a gastar la platica, uno dice: ¿aquí que pasa?, ¿aquí que pasa en Bello? O sea cuando uno hace la pregunta: ¿muéstreme como valoraron?, ¿Cómo evaluaron?, cuál es la... Plan de Desarrollo paquidérmico y nos van a decir que es que esta en el ochenta y nueve por ciento (89%) cuando vemos que han fallado...

Perdón se me cayó el lapicero.

... cuando vemos que tiraron al traste muchas de las propuestas, muchos de los proyectos que están inmersos, plasmados en el Plan Desarrollo, yo no me explico cómo evalúan una cosa de estas, o sea ¿cómo?, si los programas más serios que existían se cayeron, ¿Cómo van a evaluar un Plan de Desarrollo en ese sentido?, o sea cuando hablamos de Bello Ciudad Educada y Competitiva y esas dos (2)... eslogan, esas dos (2) mire cómo están en el presupuesto, mire cómo esta en el Plan de Desarrollo y mire la realidad, o sea Bello Ciudad Educada, si yo creo que desde ahí Doctora Eva Inés hay que empezar a reevaluar entonces cual es la metodología para valorar el Plan de Desarrollo cuando no tenemos los programas sustanciales de una ciudadanía, Plan Padrino, Abaco, el Proyecto de Educación Superior que se llamó en algún momento Galileo y hoy lo querían cambiar por otra cosa pero ¿dónde está?, ¿Dónde está?, entonces dicen: ¿Qué es lo que está pasando?, ¿adónde esta eso? Por ninguna parte se ve, entonces que evaluación del ochenta y nueve por ciento (89%), pues a uno le generan enormes dudas de qué es lo que viene pasando y qué es lo que le estamos mostrando a la ciudadanía, aquí estamos disfrazando las cifras, Bello Ciudad Competitiva, pero para inversión, para buscar horizonte económico, ocasión económica del Municipio contamos ochenta millones de pesos (\$80.000.000) estaban ahí para esos proyectos, ochenta millones (80.000.000), entonces uno dice: ¿Qué es lo que viene pasando?, o sea ese es el dinero y uno mira y lo divide por la cantidad de habitantes da como ciento veinte pesos (\$120) por cada habitante, eso es lo que hay y ese es el eslogan de nuestro Municipio, uno dice: ¿Qué es lo que están evaluando? Por Dios donde están los técnicos que están evaluando, yo le dije al Doctor Mauricio Henao "Venga por qué no hacemos un debate entonces cual es la evaluación", "pasa esto", ah claro entonces dónde está, esa es la ciudad que estamos pensando nosotros, o sea esa es la ciudad que estamos proyectando, la ciudad del siglo XXI, yo creo que aquí hay que poner... Doctora Eva Inés, usted es la Contralora de un Municipio de primera categoría, o sea el segundo en importancia del Departamento de Antioquia y como dice el Alcalde el noveno, lo ha dicho reiteradas veces que estamos en noveno en importancia del país, no sé si por cantidad de habitantes, no sé si por ingresos, no creo que

sea por ingresos, pero estamos de noveno según él y no estamos mirando usted como Contralora le compete eso, o sea cuál es la ciudad que estamos proyectando.

Le digo una cosa como va Bello hoy en siete (7) u ocho (8) años vamos a estar lamentando a Bello, lo vamos a estar lamentando, porque no tenemos un horizonte definido.

Doctora Eva Inés aquí llegó el Secretario de Educación nos dijo es que se disminuyó contratación para la cobertura de quince mil (15.000) a mil setecientos... a once mil setecientos (11.700) cupos y aquí todos no muy bien, estamos avanzando de quince mil (15.000) bajamos a once mil setecientos (11.700) cupos, en... se acabó la cobertura contratada, este es el único Municipio hoy que tiene cobertura y al mes, oiga al mes y no ha querido mostrar la Resolución, al mes eran once mil setecientos (11.700), eran catorce mil (14.000), hay unos en cobertura contratada y entonces eso qué pasa, o sea como por arte de magia entonces se incrementan de once mil setecientos (11.700) alumnos a catorce mil (14.000), o sea eso es lo que viene pasando.

Entonces uno dice: ¿de dónde salieron?, aquí se dio una pelea por incrementar unos cupos en unos lugares en la Comuna 5 básicamente, porque allí se iban a quedar unos niños por fuera de las aulas y les tocaba desplazarse muy lejos y aumentaron doscientos (200) cupos y eso fue mejor dicho con Resolución, mande al Ministerio Educacional para que de autorización, por doscientos (200) cupos y al mes siguiente incrementaron dos mil (2.000) y a ver la información, eso es lo que viene pasando, aquí la vida de acuerdo a la necesidad del momento salen las cosas.

Entonces por eso hoy veo que es una necesidad de alguna manera de contrarrestar lo que está pasando en la calle, el descontento, la iniciativa ciudadanía de revocar una Administración que ha sido paquidérmica, o sea yo veo que es eso, es lo político lo que da pie a cada decisión y a cada información, claro hoy la ciudadanía está ya revelada, una ciudadanía consciente, consecuente con las cusas sociales y tomó una decisión y es revocar lo que no está funcionando bien y tenemos miles maneras de demostrarlo, entonces ahí si salen los informes por todas partes, en los medios, en el Colombiano, la Contralora sale hablar en Tele Medellín, o sea entonces por arte de magia las cosas cambian, las cosas van cambiando como por arte de magia queda uno con inmensas dudas de todos estos informes Doctora Eva Inés y me disculpa, pero si me genera muchas dudas los informes, porque la realidad que uno ve en la calle es otra, o sea es lo que uno ve en la calle, es otra realidad y aquí se ha intentado y yo creo que es su papel, cuando viene a intentar tapar que no es que de pronto Doctor Germán

Londoño se equivocó y no tuvo en cuenta los recursos que usted aquí hablaba de las reservas para un informe, pues un Secretario de Hacienda no es capaz de dar un informe, pues entonces que no venga aquí, usted tiene que venir entonces a defenderlo, él ya aquí dijo unas cosas claras, el déficit es este, así de sencillo y él tiene los técnicos que saben así no sea contador, él es de profesión ingeniero pero tiene un equipo de trabajo que saben de los números como usted tiene un equipo de trabajo que la Doctora fue Secretaria de Hacienda en el año anterior a esta Administración en el 2011 y ella hace parte del Control Fiscal del Municipio, fue Secretaria o hace parte del Control Fiscal del Municipio.

Entonces uno dice bueno ¿quién tiene la razón? Usted Doctora Eva Inés con su equipo o la tiene el Doctor Germán Londoño con su equipo o la tiene el Doctor Carlos Muñoz con su otro equipo, aquí como que cada uno maneja informaciones de acuerdo a la conveniencia del momento.

Eso es lo que yo veo en este Municipio, o sea es intentar tapar, intentar demostrar, intentar defender lo indefendible para seguramente como dije ahorita, viene en camino el Proyecto de Acuerdo seguramente, seguramente estoy especulando, ojalá se quede en especulaciones, me encantaría mucho que se quedara en especulaciones el Proyecto nuevo para otro empréstito, eso es lo que viene pasando y ahora creo que van a salir también muchos y muchas en medios a intentar maquillar la realidad para precisamente contrarrestar un poco, creo que no lo van a lograr, contrarrestar un poco la iniciativa ciudadanía revocatoria para mostrar cosas que no se han hecho eso es lo que está pasando y van a salir, yo sé que van a salir y con muchas otras cosas van a empezar a sacar de todo para intentar contrarrestar esa iniciativa ciudadana a la revocatoria, van a intentar por muchos lados, en lo personal, en agresiones, a los colectivos de trabajo, agresión, eso lo van hacer para intentar, pues esperemos, aquí ya hay una ciudadanía que viene caminando con pasos conscientes que quiere transformar esta realidad que no es la realidad que los Bellanitas se merecen, los Bellanitas se merecen otra realidad y yo creo que esta ciudadanía consciente lo va a lograr, por más que quisieran disfrazar, por más que quieran amenazar, por más que quieran vilipendiar a cualquier ciudadano que este en esta iniciativa ahí seguimos y vamos a seguir mostrando la realidad que nosotros creemos que es, porque es la realidad que es la que evidenciamos en la calle, en la cotidianidad día a día, en el trasegar de la vida es lo que uno ve en la calle y aquí los Concejales que mantienen haciendo su mejor política en la calle se dan cuenta de eso, así no le digan aquí, porque claro uno entiende eso, está en una coalición mayoritaria, tienen que defender un Alcalde que votaron por él y que hoy siguen acompañándolo, uno entiende eso, pero la realidad es otra en la calle, uno entiende eso y uno entiende lo que pasó ahorita, citan a una elección un Secretario las mayorías,

absoluto las mayorías tumban hasta eso, eso es, son las mayorías, esa es la política de aquí, pero bueno seguiremos con nuestros esfuerzos, intentando mostrar la realidad que es y en esa tarea estamos, en esa tarea estamos y aquí hay compañeros en la tribuna que hacen parte de esos comités, compañeros valientes que quieren transformar a Bello, ahí están y vamos seguimos caminando con paso lento pero firme como el elefante paso lento pero aplastante, algún día de darán los resultados, algún día, no tenemos afán porque estamos convencidos que tenemos conciencia, estamos convencidos de que Bello necesita un futuro distinto al presente que hoy padecemos.

Entonces seguimos caminando y me disculpa Doctora Eva Inés si en algo la agredí con mis palabras, no es mi intención, pero es su función lo entiendo, usted es la Contralora del Alcalde y yo entiendo esa situación, la entiendo perfectamente y yo quedo con inmensas dudas y seguiré con mis dudas y seguiré demostrándolo día a día porque todo eso que viene pasando, pero bueno.

Ahí esperamos Doctora Daniela este domingo en su lugar que más defiende el corregimiento que esta la gente indignada, múltiples llamadas por el incremento del predial, múltiples llamadas, la gente está indignada por el atropello como se hacen las cosas, por la falta de analizar cómo se hacen las cosas y allá seguramente la gente va a protestar y con toda razón, con toda razón esperamos que el domingo toda la gente salga, que seguramente va a salir, esperemos a ver, ahí seguimos caminando.

Señor Presidente yo le agradezco mucho.

Muchas gracias a ustedes por la presencia.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Bien pueda hacer uso de la palabra Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Doctora Eva Inés yo tengo unas duditas que por favor para que me ayude a comprenderlas, yo sé que es muy técnico, ayer yo estuve estudiando bastante el tema, consulté que era déficit, déficit de Tesorería, déficit presupuestal, estuve muy juiciosa haciendo la tarea, pero aun así en los datos por lo menos en las cifras me crean ciertas angustias, pero si quiero Doctora Eva que por favor me colabore en eso.

En el informe anterior que se presentó por parte, que lo estuve volviendo a mirar, en el informe pasado cuando hablábamos del déficit de Tesorería yo en la cifra que aparecía ahí vi que era cuarenta y cuatro mil cero cuarenta y siete tres setenta y seis (44.047.376), ese es el déficit que nos pasaron en la información anterior.

Me explica Doctora que ahoritica cuando ya hablamos de déficit de Tesorería me dicen que queda por cuarenta y un mil millones (41.000.000.000), entonces es ahí cuarenta y uno dos setenta y nueve (41.279), es ahí donde tengo como ciertas dudas, me disculpa con lo de las cifras pero si quiero que me dé una claridad.

Lo otro Doctora, el súper hábil presupuestal que usted reporta se supone que el súper hábil presupuestal es sobre la vigencia 2012 ¿cierto?, el de Tesorería es sobre vigencias anteriores, el súper hábil presupuestal que fue de veintitrés mil millones (23.000.000.000) que usted me reportó, yo tengo aquí el boletín de prensa, ese súper hábil presupuestal mejoró, benefició pues el informe financiero del 2012, sin embargo lo que yo no entiendo de ese súper hábil es, ¿esa cifra esta o esa cifra se...? Y esa cifra ayudó a amortiguar el déficit de Tesorería que ya venía... que se supone que quedó en una de esas otras que no me queda claro o cuarenta y uno ciento setenta y nueve (41.179) o cuarenta y cuatro cero cuarenta y siete (44.047).

Otra de las cosas Doctora era preguntarle y me disculpa que de pronto sea tan reiterativa y como yo estuve cuando salí ahoritica a fuera, no sé si fue una de las preguntas, pero si fue que las vez pasada cuando estuvo el Doctor Germán él certificó el déficit Contraloría por sesenta y dos mil millones (62.000.000.000), el que usted pasó decía sesenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho doscientos cincuenta (67.948.250), el que quedó en la Prensa fue de sesenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho (67.948), las cifras es ahí donde me clarifica la una y la otra cifra y qué pudo haber pasado, porque si bien es cierto que usted nos dice que estos datos los tenia Contraloría General de la Nación y todo, el Doctor Germán cuando estuvo también nos dijo que esos sesenta y dos mil (62.000) también los había reportado a los entes que ellos tienen que reportar, entonces es ahí donde yo tengo la otra pregunta.

Yo si quiero Doctora que me explique una cosa y es usted en el informe que pasa a la Prensa dice que el aporte que hizo la Nación para inversión con relación en el 2011 disminuyó en un catorce por ciento (14%), sin embargo los recursos para la inversión en el Municipio aumentaron en un tres por ciento (3%), es decir, que el Municipio gestionó, pero el informe que nos presenta ahorita dice que el recaudo disminuyó en lo que acabo de ver.

Explíqueme Doctora entonces si lo uno mermó en catorce por ciento (14%) pero el recaudo disminuyó, pero los recursos de inversión aumentaron en un tres por ciento (3%), es decir, que el Municipio gestionó de dónde salió el súper hábil de los veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000).

Finalmente Doctora Eva y es en el informe anterior, en el informe que usted nos presentó el año inmediatamente anterior, usted tocaba déficit total, déficit de Tesorería y déficit presupuestal, en este veo es el déficit de... no veo el déficit total la verdad, yo quiero que en este informe usted como también lo organizó la vez pasada, esos tres (3) términos y que nos mostró la cifra en este me los diga: Déficit total, déficit de Tesorería y déficit presupuestal, que estuvo, que así fue que apareció en el informe anterior y que ahora no lo veo pues relacionado con esa precisión pero si Doctora por favor para que me lo enseñe.

Finalmente Doctora si considero pues que los términos y es claro, sí son bastantes técnicos, sí lo ponen a uno a estudiar y a consultar para saber qué es lo de Tesorería y lo de presupuestal y que finalmente entonces lo que nosotros soportamos un déficit presupuestal de la vigencia 2012, pero que si debe de mirar cómo fue entonces ese déficit de Tesorería que es lo que a mí no me da en los dos (2) datos que teníamos en el pasado y en este.

Yo le agradezco mucho Doctora Eva Inés y ya Presidente si tengo alguna duda yo intervengo.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra Honorable Concejala Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Señor Presidente.

Buenos días para usted, la Mesa Directiva, mis compañeros Concejales, a la Contralora Doctora Eva, su equipo de trabajo, a los Secretarios que nos acompañan, el Personero y demás público en general.

Doctora Eva Inés yo quiero también que me aclare unas cifras y algunos aspectos con los que tengo duda, muchos de ellos ya los mencionó mi compañera Nubia que estuvimos haciendo pues un análisis de esas cifras.

Yo quiero preguntarle que me clarifique las cifras de que nos habla la Ley 358 del 97 respecto a la capacidad de pago y a la capacidad de endeudamiento y la solvencia, porque esas cifras son muy importantes y son muy relevantes para nosotros como Corporados para nuestras funciones que nos otorga la Ley y la Constitución y para las funciones de control político de que habla la Ley 136,

¿Por qué se lo pregunto Doctora Eva? Mire porque el año pasado nosotros o por lo menos yo como Concejal me remití a su informe de su gestión en la vigencia 2011 donde usted me hablaba de unas cifras de capacidad de endeudamiento y de capacidad de pago, esas cifras usted y su equipo de trabajo las emiten o las producen con los informes y las cifras que certifica la Secretaría de Hacienda, pues ustedes no pueden trabajar con otras cifras tiene que ser con esas y en su informe que aquí lo tengo usted dijo en su momento:

Capacidad de pago: Negativo... en los hallazgos: Negativa, de acuerdo con la Ley 358 del 97 el Municipio cuenta con presupuesto para atender el servicio de la deuda de nuevos préstamos, respecto a la capacidad de pago está en estancia crítica de endeudamiento según los criterios del Ministerio de Hacienda, pues la sostenibilidad es del ciento veintisiete punto seis por ciento (127.6%) semáforo rojo.

El Municipio cuenta con capacidad de endeudamiento para el año 2012 analizando la capacidad real de pago del Municipio que está en semáforo en rojo o en estancia crítica de endeudamiento.

Si yo miro las cifras en este informe que usted nos presenta, usted me dice que la sostenibilidad está en el setenta y nueve por ciento (79%) la ley dice que es el ochenta (80) y para el informe 2011 usted en su informe certifica que estaba en un ciento veintisiete punto seis por ciento (127.6%), o sea que del 2011 al 2012 el Municipio creció en su sostenibilidad el cuarenta y ocho punto seis por ciento (48.6%).

Yo quiero que me aclare esas cifras, porque aquí se presentaron unos Proyectos de Acuerdo donde las necesitamos, en su momento tuvimos la necesidad de esas cifras en su informe al que nos... o por lo menos al que yo me remití, usted me daba estas cifras la Secretaría de Hacienda certificó otras,

aquí se citó a los funcionarios de Contraloría y no asistieron pues a clarificarnos las dudas no sobre las cifras que nos había dado la Secretaría sino sobre el informe que ustedes nos habían presentado tal vez tres (3), cuatro (4) días antes y nos generó esas dudas y por eso yo no voté esos Proyectos de Acuerdo, porque yo no puedo tener un informe de Contraloría que me diga o que me certifique un semáforo rojo y venir aquí la Secretaría de Hacienda que es quien le da las cifras a usted y me certifique otras, porque la ley es clara y uno o ahí no se tuvo por lo menos para mí la suficiente certeza jurídica para tener claridad sobre esas cifras.

Por eso yo le pido Contralora y a su equipo de trabajo, además porque leí un informe, una respuesta que usted le envió a algunos Concejales donde hacia una diferencia sobre la capacidad de pago, donde me diferenciaba capacidad de pago y capacidad real de pago según el Ministerio de Hacienda.

Entonces yo quiero que usted según este informe 2012 me diga cuál es la capacidad de pago del Municipio, la capacidad real de pago, una cosa que me certifique la capacidad o que me informe:

1. La capacidad de pago
2. La capacidad real de pago

Porque usted en el informe 2011 me habla de capacidad real de pago, que me haga esa diferenciación.

3. La sostenibilidad del Municipio.

Porque pues de un año a otro hay una diferencia del cuarenta y ocho punto seis (48.6).

4. También me certifique como lo dijo mi compañera Nubia el déficit total del Municipio, ya sabemos que analiza vigencias anteriores y el déficit de Tesorería y analiza vigencias anteriores y el déficit presupuestal del 2012.

Tan amable Doctora Eva, su equipo de trabajo.

Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, señores invitados, funcionarios que nos acompañan y las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Excúseme Honorable Concejal.

Transcurridas dos (2) horas nuestro deber someter a consideración declararnos en sesión permanente.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

Es aprobada...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Se aprueba Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continúe por favor Honorable Concejal.

El Vicepresidente Primero se excusa porque va... se debió ausentar porque va a salir del país entonces se dirige ya al Aeropuerto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Espero nos traiga alguna cosita.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En un viaje de carácter personal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

PROBLEMAS DE AUDIO

Hombre yo...

Gracias Presidente, discúlpeme.

Yo que renuncié a mi intervención, resaltando varios aspectos los unos que no son tan agradables y los otros que son bastante importantes para la comunidad y es la forma en la que se ha venido madurando en el Concejo en relación a los debates correspondientes que se presentan Señor Presidente.

Hoy por ejemplo podemos apreciar hemos podido apreciar la intervención de unos Honorables Concejales, dos (2) Honorables Concejalas que en forma respetuosa, con conocimiento de causa y estudio hacen unas preguntas concretas en relación al informe de la Señora Contralora y por otra parte intervención de otro Honorable Concejal que me parece a mí no debe de ser lo que abandere las discusiones en el Concejo Municipal, como es primero echarle el agua sucia y enlodar la labor de las personas y enseguida pedirle disculpas.

Y en relación a estos temas yo quiero Señor Presidente iniciar lamentando profundamente que todavía el discurso que se le da a la comunidad... dentro del Concejo estén marcados dentro de unas situaciones que se presentaron hace micho tiempo como por ejemplo cuando todavía se esgrimen en el Concejo Municipal el hecho de que en un informe hace mucho tiempo se dijo que el Municipio estaba en semáforo en rojo que por los medios, eso se ha repetido aquí infinidad de veces.

En esas infinidad de veces no se le ha dicho a la comunidad y no se le ha dicho a los que están acá en el recinto que es que los semáforos cambian y así es la Municipalidad, así es la Nación, así es el Departamento, así es la hacienda pública, la hacienda pública hoy puede estar en cualquiera de los entes Nacionales o territorios en un semáforo rojo o en un semáforo en verde, uno no puede basar la discusión en eso, uno no puede basar tampoco la discusión en decir que se viene un Proyecto de Acuerdo o especulen que se viene un Proyecto de Acuerdo de empréstito.

Yo siempre he considerado que los empréstitos son un recurso que tiene una Administración pública, una hacienda pública para desarrollar unos determinados programas, esos determinados programas tienen que estar enmarcados dentro de la normatividad vigente y tienen que estar enmarcados dentro de las capacidades como bien lo decía mis antecesoras en el uso de la palabra la capacidad de pago en sus diferentes caracteres que tenga la hacienda pública.

Yo no debo llegar o no debo hacerlo de llegar a decirle a la comunidad Bellanita es que nosotros vamos a tratar de revocar el mandato del Señor Alcalde

simplemente porque hace mucho tiempo viene unas informaciones y hoy esas informaciones desgraciadamente la comunidad las desconoce, pero yo voy hacer énfasis en algunos aspectos de esos.

Hombre si un día se presenta a solicitar por parte de la Administración para analizar un aspecto de empréstito lo analizaremos, lo analizaremos y si en el momento el Concejo en su mayoría, porque es que nosotros somos una democracia y se decide por mayoría, considera que ese empréstito se debe de otorgar bajo los parámetros de la normatividad cumpliendo con los requisitos yo no tengo problema en dar mi voto afirmativo al respecto.

Yo si quiero resaltar al contrario del Concejal Vicepresidente Primero resaltar lo que ha venido haciendo la Administración.

No se puede desconocer y yo si estoy actualizado, no estoy argumentando con cosas del pasado para esgrimir que no se ha hecho nada en el Municipio de Bello, si se ha hecho y eso se le tiene que dar claridad, Municipalidad a la opinión pública, a todas esas personas que en un momento dado, porque se les ha informado de manera diferente han tenido un concepto u opinión en contra del Señor Alcalde y su Administración.

Cómo se va a desconocer que el déficit de Tesorería en el Municipio de Bello lo teníamos en sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000) y lo tenemos hoy en cuarenta y un mil millones de pesos (\$41.000.000.000), eso no se puede desconocer, eso a que se debe, eso no es por obra y gracia del Espíritu Santo, eso es por la labor que ha venido efectuando la Administración Municipal con apoyo de un Concejo Municipal estudioso y comprometido.

Cómo no... la opinión pública que el Municipio de Bello hoy genera recursos propios en un porcentaje bastante importante, yo tengo que hacer reconocimiento hoy público a la anterior Administración del Municipio, tenía el margen de recursos propios hasta en el diecisiete por ciento (17%) y hago énfasis en el reconocimiento propio de la actual Administración cuando lo tiene en un veintiuno (21).

Señores Honorables Concejales elevar esta cifra es de lo más complicado que hay, porque a partir de cero (0) es muy fácil a llegar a diecisiete (17), pero de diecisiete (17) a veintiuno (21) esos cuatro (4) duele mucho, son muy difíciles por la proporción correspondiente.

Como no decirle a la opinión pública y decirles a las personas que nos escuchan que los... del Municipio de Bello entorno a la Ley 617 están en un cincuenta y cinco punto ocho (55.8) cuando nosotros podríamos tenerlo en un sesenta y cinco por ciento (65%), podríamos tenerlo en un sesenta y cinco por

ciento (65%) menor a sesenta y cinco (65) Ley 617, gracias Daniela, eso hay que decirlo a la opinión pública, a la opinión pública no se le puede seguir mintiendo y diciéndole que es que aquí no se está haciendo ninguna labor... podemos resaltar nosotros, nosotros le tenemos que decir la verdad a la opinión pública y se viene... en el Municipio de Bello como lo habíamos mencionado en un debate, Señor Presidente donde usted incluso resaltaba la caballerosidad y el respeto en los discursos correspondientes, sí se está ajustando una revocatoria del mandato del Señor Presidente, en el Señor Alcalde perdón...

No, esa revocatoria tiene unas bases no muy sólidas, porque no se le ha dicho la verdad a la comunidad, porque se están empleando términos de hace mucho tiempo y porque no se le ha dicho a la comunidad lo que verdaderamente hace la Administración.

Yo quiero terminar Señor Presidente o acostumbro por respeto felicitar a los funcionarios que vienen al recinto, pero eso no me inunde a declararme contento, satisfecho con la gestión que viene desarrollando la Contraloría Municipal.

Es que está bien que algunos Honorables Concejales no les guste la respuesta de ustedes, de usted Señora Contralora y su equipo de trabajo, es que cada cual mira las cosas desde su óptica y querrán otro tipo de cosas, pero... obligar a la Contraloría a que hagan funciones que no le corresponden, eso está salido de tono.

En una auditoria que hace la Contraloría en relación a los dineros que se habla que no se le giraron al Área Metropolitana, qué más tiene que hacer la Contraloría hacer la auditoria correspondiente y de compulsar copias a los entes correspondientes, a quien le compete la parte disciplinaria si fuera fiscal era ellos o de otra índole, ustedes cumplen con su labor y lo están haciendo y por eso yo me siento orgulloso de la Contraloría del Municipio de Bello y... la opinión pública que ese orgullo que se siente por la Contraloría de Bello está reconocida por los entes Nacionales cuando está dentro de las únicas cuatro (4) Contralorías del país que fueron calificadas por la excelencia.

Doctora Eva Inés Contralora y todas sus damas porque ahí hay un mejor dicho un matriarcado.

Yo me siento orgulloso de tenerla hoy en el recinto, me siento orgulloso de haber depositado ese voto de confianza y voto político en su momento, confianza en la labor que ustedes han venido desempeñando, reitero lo que conviene para el Municipio de Bello cuando se habla de que nuestra Contraloría fue destacada una de las cuatro (4) en excelencia.

Se decía que la revocatoria del mandato se hará algún día pero no ahora tenga la plena seguridad.

Muchas gracias Señor Presidente es usted muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Igual recuerdo un dato ahora que usted hacía alusión a eso y es que tenemos que mejorar Doctora Eva Inés porque usted quedó la vez pasada que fue Contralora Segunda, esta vez el reto es quedar de primeras con su equipo de trabajo.

Continuemos con el orden del día.

Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

Quiero darle la bienvenida a la Señora Contralora, a su equipo de trabajo, saludar a la comunidad que nos está acompañando.

Quiero tocar algunos temas Señor Presidente.

Lo de la Contraloría en lo que viene a exponer es una... la Doctora Eva Inés su gran experiencia le hace ver con absoluta claridad y enrumbar no solamente a la Contraloría de nuestro Municipio sino en los diferentes espacios en donde ella ha estado, porque también tiene una gran calidad y es lo humano.

Cualquiera de nosotros incluido León Fredy hemos estado sentados con ella en la Contraloría abre de temas específicos en los que incluso con poco talento humano ha realizado casi que de forma inmediata auditorias exprés de alguna duda que algún Concejal tenga.

Entonces yo quedo satisfecho como Concejal estar orgulloso de la Contraloría y de su equipo de trabajo, no acostumbro mucho como en mi discurso tocar lo que han dicho mis otros compañeros, porque cada uno es responsable de lo que habla, pero hay cosas que uno necesariamente tiene que tocar y con todo el respeto a mí me da pena ajena hombre por incluso una de las palabras que acabó de expresar nuestro Concejal León Fredy, que se retiró pero desafortunadamente que rico que estuviera acá hombre, pero como es que le

dice a la Señora Contralora "Usted es la Contralora del Alcalde", pues a mí eso me duele y el que vive cotidianamente pidiendo respeto, que es que hay que respetarnos, que es que... hay que empezar a dar respeto el mismo para con los demás para poder tener la autoridad de exigirlo, pero yo no puedo irrespetar a las personas en esa dialéctica, en esa forma para luego venir a hacer esas exigencias, entonces a mi si me tiene eso muy preocupado y me preocupa como compañero y me preocupa lo que se viene adelantando, espero que algunos Concejales no vayan a caer en ese proceso, pero cada quien es responsable y me preocupa porque por lo que decía nuestro compañero Nicolás de esa parte de la revocatoria, porque los Concejales somos líderes innatos de la comunidad, es más votaron por nosotros, en más la comunidad nos sentó en este recinto de la democracia.

Entonces cuando nosotros abrimos nuestras bocas expresando una u otra situación tenga o no validez enrumba uno a la comunidad de pronto a una situación insospechable que de pronto no podemos tener esa posibilidad luego de tener y nosotros estamos mal informando, mal enrumbando a nuestras comunidades, porque no hemos sido claros con ella desde lo técnico y estamos con discursos que no son sostenibles ni siquiera en toda una gestión que viene adelantado la Secretaría que de la cual quería hablar... el Concejal, porque aquí tengo el informe de autoridad N°25 de control interno y tengo de Planeación firmado por todos los funcionarios como vamos en el Plan de Desarrollo y vamos hablar del tema, porque él siempre dice que debate, debate, pero es que es u cuento pues muy complejo, pero entonces nosotros vamos bien, aquí esta, pero nosotros tenemos que como Concejales creer en nuestros funcionarios, creer en nuestro funcionarios habrán otras instancias que tiene que hacer su ejercicio y el cumplimiento de lo que tiene que hacer para mirar si dicen o no la verdad para ver si están sobre el proceso o no, pero yo no puedo decir que entonces este funcionario es del Alcalde entonces por eso hizo una situación anómala para hacer una u otra situación, a mí me parece eso profundamente delicado y me parece profundamente delicado que al compañero venga haciendo un proceso con la comunidad, que incluso el domingo espero que a la comunidad de la zona rural, con sus boletines y con sus cosas, no sé ni que le van a gritar, pero se vuelve muy delicado eso, como puede contener usted una comunidad mal informada, ¿ya se le informó cuáles son las variables del impuesto predial?, ¿ya se le informó por qué se hizo el impuesto predial?, ¿ya se le informó que hicimos nosotros con el milaje?, ¿ya se le ha informado a la comunidad de todo el proceso?, entonces a mí me preocupa profundamente que se venga adelantado a las comunidades una situación que de pronto quienes están liderando este proceso de pronto no sepan hasta donde es la magnitud del mismo, eso se vuelve delicado porque a

mí me duele Bello, a mí me duele mi comunidad, así vote o no por mí, pero es eso.

Control interno en su auditoria N°25 hace la evaluación del cumplimiento en porcentaje del 2012 de cada una de las Secretarías de Despacho y vemos que es óptimo y cuando control interno hace una auditoria es porque también ha ido a varias Secretarías de Despacho a hablar con los funcionarios y tiene incluso el soporte de cada uno de los programas o de cada uno de los proyectos y el cumplimiento de los mismos de cada una de las Secretarías.

Entonces eso hay que irlo mirando, ahora son cuarenta y ocho (48) meses de Alcaldía, ¿Cuántos van? Para decir que en qué porcentaje se está cumpliendo o no los Planes de Acciones de cada una de las Secretarías y si vamos en un porcentaje importante de cumplimiento en el Plan de Desarrollo o no, eso es muy importante.

La oposición siempre en cualquier situación de democracia es profundamente bienvenida, claro esa diferencia es lo que nos hace a nosotros debatir pero en el debate concertar y mirar también con receto que se está haciendo en cada una de las situaciones, por ejemplo ahorita el Concejal Bladimir con la... de la Corporación hizo una solicitud, una proposición que él tendrá su argumentación y todos somos solidarios... que entonces cuando habla un compañero acá ese es el que tiene la verdad, o sea que ese es el dueño de la verdad, el sospecha cosas y son así, él ha dicho cosas que aquí a algunos compañeros le han demostrado que son mentiras y él sigue en esa situación específica, se acuerda Honorable Concejal Gabriel Jaime cuando incluso estuvo aquí el Director del Área Metropolitana que usted le preguntó puntualmente algo que él sostenía y que el mismo Director lo desmintió, entonces hay situaciones que a mí me preocupan Presidente, a mí me preocupan mucho como Concejal y como Bellanita y me preocupa que algunas personas direccionen a una comunidad y la enrumben a una situación que puede ser inmanejable por la mala información técnica, social y económica que viene adelantando nuestro Municipio en cada una de las Secretarías de Despacho, cuando yo como líder de una comunidad la estoy haciendo avanzar sobre algo ¿hasta dónde la puedo contener? Y esas... las personas que están marchando ¿Cómo las voy a leer? Entonces eso es muy preocupante Honorable Concejala Daniela en el área rural con la parte del impuesto predial, entonces lo hacemos o no lo hacemos.

Hay unas situaciones que de todas maneras son muy dolorosas, cuando a la comunidad se le toca el bolsillo es muy difícil, pero es que nosotros lo tenemos que hacer, es que no es si queremos, es que Bello está escrito a un

Departamento, de un Departamento a un país y nosotros cumplimos leyes de la República para... al respecto, ¿o no es verdad Señor Presidente?

Entonces yo solamente quiero terminar de la siguiente manera, yo quiero felicitar a la Doctora Eva Inés y a su equipo de trabajo porque aparte de lo talentoso en lo técnico son capaz de ser humanos en el trato a quienes incluso a la Contraloría Municipal no solamente a los Concejales sino a la comunidad que quiera llegar sé que van a estar muy bien, porque para mí como Concejal es muy valioso que llegue la comunidad y que sea bien recibida, eso es muy importante y yo estoy convencido de que ese talento humano que usted tiene Doctora Eva Inés es capaz de hacer ese ejercicio importante que a mí me interesa demasiado.

Lo segundo porque la conozco en su rectitud como persona y le pido disculpas personales por lo que se acabó de hacer el planteamiento que me parece supremamente irrespetuoso para una persona como usted y para un equipo de trabajo como usted.

Y lo otro aquí tengo para los Concejales y para la comunidad si bien lo quieren toda la información de control interno que es el consolidado de cada uno de los programas de la Secretaría de Despacho en la ejecución de los mismos en la eficiencia y en la eficacia y es con lo que se califica a cada uno de nuestros funcionarios bien o mal calificados, si han ejecutado y priorizado bien o no en nuestras comunidades lo que podemos hacer.

Entonces y por lo otro es bienvenido siempre el debate, bienvenido, bienvenido la diferencia en el pensamiento, pero bienvenido el respeto en el mismo, es muy difícil haber hablado porque no estaba el compañero León Fredy, es muy difícil porque hablar así es muy complejo, porque a mí me gusta ser de frente también, pero respeto mucho a León Fredy y lo quiero mucho, respeto mucho a Daniela y la quiero mucho y respeto a cada uno de mis compañeros y los quiero mucho así pensemos diferente, así se siente diferente, pero de todas maneras yo siento que cada uno de nosotros asumimos una posición somos responsable de lo que le pueda llegar a pasar a alguien incluso de nuestras comunidades y eso es muy peligroso, prudencia madre sacra que hace verdaderos sabios.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Continúa con el uso de la palabra Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

PROBLEMAS DE AUDIO

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, para la Mesa, para la Contralora, su equipo de trabajo, el personero, el Doctor Edgar, personal que nos acompaña en el recinto.

En primer lugar no acostumbro pues, o sea a dirigirme pues a algunas personas que no se encuentran en el recinto, pero de verdad que iniciando quiero darle y pedirle excusa a la Señora Contralora por lo que a suscitado en el recinto.

El compañero León Fredy al cual hago alusión que no se encuentra en el recinto y por eso quiero que este debate continúe cuando el compañero este presente, porque no puede quedar en el aire algunas aceleraciones que él hizo y verdad que por eso quiero pues pedirle excusa a la Contralora, porque si él estuviese estoy seguro que la Contralora tendría las razones para mostrarle a él que algunas cosas que él dijo no son ciertas, pero Contralora usted tiene la... tiene la responsabilidad de decirle a la opinión pública como están las cosas en el Municipio de Bello y en la E.S.E Bello Salud, si están bien hay que decir que las cosas están bien, si se están haciendo bien hay que decir que las cosas se están haciendo bien y se están haciendo con responsabilidad y si las cosas se están haciendo mal hay que decirle a la comunidad se están haciendo mal también con responsabilidad y yo entiendo que usted lo que ha tratado hoy y lo que usted trató de decirle a la comunidad y a los medios es que las cosas en Bello se están haciendo bien.

Que el Señor Alcalde, su equipo de trabajo... la plata ha hecho una austeria en el gasto y entonces si se gasta es malo, si no se gasta también es malo, o sea aquí todo lo que se hace es malo, no Señora Contralora me parece que usted ha hecho las cosas con responsabilidad y su informe es responsable y usted tiene que salir a decirle a la comunidad lo que usted nos mostró aquí hoy, que es la Administración Municipal con responsabilidad está haciendo las cosas, pero creo que el compañero Leo a irrespetado algunos funcionarios en el día de hoy, lo irrespetó y de verdad que no puede quedar eso así, de verdad que yo si pienso que el día que él este tenemos que hacer el debate porque irrespetó el Secretario de Educación, al Señor Alcalde, a la Administración Municipal, a la Contralora, al Personero, a todo el mundo lo irrespetó aquí en el día de hoy,

porque él dijo que se acomodaba a las necesidades de la Administración Municipal, ese es un irrespeto con los funcionarios.

Las cosas hay que saberlas decir, hay que saberlas hacer, pero nosotros no podemos y no crea que aquí tiene que quedar, es que aquí todo el mundo se acomoda a lo que necesita el Alcalde, ese manto de hoy aquí no puede quedar, aquí si hay unas entidades de control responsables, serias Señor Personero y Señora Contralora, ustedes son unas entidades de control responsables y lo han hecho responsablemente y... está bien lo que llevamos y así lo han demostrado, la imparcialidad, si las cosas la Administración las hace bien ¿tiene que decir que las hace mal?, ¿Por qué razón?, ¿es que Bello no tiende a cambiar?, ¿Bello no tiende a superarse?, ¿y entonces?, ¿para dónde vamos?

Entonces si hacemos las cosas bien tenemos que decir que las hacemos mal, no a mí me parece pues que hay que ponerle a eso pues no sé, pero yo quiero que ese debate Señor Presidente lo dejemos para cuando el compañero venga, porque yo creo que ha irrespetado a las autoridades del Municipio de Bello, a los funcionarios, a todos los funcionarios, a la Personería y a la Contraloría, para mí es un irrespeto decirle aquí a la Señora Contralora y más irrespeto cuando no sé, motivos, cuando hace la aceleración sale y se va, ahí está el pecado, ahí está el problema, tiene que... a que las autoridades le respondan la pregunta que él hizo, porque además hizo un planteamiento pero nada que ver con el informe de la Contralora, nada que ver, hizo unas relaciones políticas pero nada que ver con el informe de la Contraloría.

Entonces yo si quiero dejar pues mi posición, decirles a la Señora Contralora y el Personero que está aquí que lo están haciendo con responsabilidad y tienen que seguir haciéndolo con responsabilidad, cuando la Administración Municipal vaya mal hay que decir que está mal y cuando las cosas se están haciendo bien hay que decir que se están haciendo bien, no tenemos... miedo y ocultar lo que se están haciendo bien.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Damos un saludo también al... ah ya se fue otra vez.

Bien pueda Honorable Concejal Estella Suárez usted hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a la Doctora Contralora Eva Inés, a todo su equipo, al Personero Doctor Diego Ardila, público que nos acompaña.

Doctora pues a mí personalmente me quedó muy claro lo que nos acabó de exponer usted y sobre todo también lo que montaron en la página web para los... y la comunidad, en realidad como usted dice de coquito, la comunidad va a entender muy bien en que están invertidos sus impuestos.

Viendo el comparativo del 2011 y el 2012 vemos que el recaudo de impuesto aumentó un veintiún por ciento (21%) y mejoró bastante en relación al 2011, quiero aprovechar Presidente y lo hemos propuesto varios Concejales acá, el compañero Nicolás Álzate de que nosotros deberíamos de formar como una Comisión para a ver cómo hacemos para hablar con el Alcalde para ver si en este 2013 para condenar los intereses a los deudores morosos, entonces así pues veríamos mejor los ingresos para el Municipio.

Entonces aprovecho este momento para ver si es posible eso y así el Municipio tendría muy buenos ingresos.

Vemos que también el gasto disminuyó en un veinte por ciento (20%), o sea que hubo austeridad, que hubo restricción del gasto, a pesar de que hubo menos transferencia de la Nación hubo mejoras acá para el Municipio, o sea que la parte presupuestal ha mejorado, se ve bastante.

Doctora mi pregunta es cuándo la Contraloría va a montar en la página el estado, el balance general y el estado de la actividad económica y financiera del Municipio.

Felicitarla Doctora porque nos quedó muy claro y seguir adelante, va muy bien la Contraloría.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a los Corporados, a los invitados en el día de hoy, a la Señora Contralora, a su equipo de trabajo, un saludo también al Señor Personero Municipal y personas que nos acompañan en el recinto y en las gradas.

Quiero empezar esta corta intervención saludando a la Doctora muy especialmente, porque cuando la elegimos Contralora no nos equivocamos y por eso mi voto positivo a su elección en este segundo periodo era porque ya en el 2004-2007 la conocimos y conocimos de su trabajo y sus resultados y que a nivel Nacional ese tema de la excelencia ella estaba en esa Contraloría y hasta ahora la Contraloría sigue figurando a nivel Nacional en ese segundo puesto avalado del 2011 y nuevamente la felicito porque aquí vimos temas que se tocaban y no tenían eco y todos... lo tocábamos y no había respuesta de ninguna Administración y ella lo tocó y es el tema de las exoneraciones, aquí no hay ningún Concejal de los antiguos que no haya tocado el tema y ella se atrevió con una auditoria especial a presentar ese informe de las exoneraciones y hay empresas que en su momento se había vencido el termino para la exoneración y la... exonerando, no obstante debe existir un acuerdo de pago continua la investigación en la Contraloría, tema que tocamos muchas veces en el recinto y que se están exigiendo los Planes de Mejoramiento en ese tema de las exoneraciones.

Otros de los temas que ha causado un poco de impacto en la Corporación y que ha sido objeto de dos (2) Proyectos de Acuerdo las facultades para los bienes, la enajenación de los bienes inmuebles para el Municipio.

Entonces vamos a seguir esperando que los bienes del Municipio se vayan desapareciendo, se pierdan y después que hacen parte del activo y ese trabajo lo hizo la Contraloría y dio lugar a que Servicios Administrativos, aquí le hicimos un debate el año pasado basados en el informe de la Contralora donde hablaba de los inmuebles del Municipio y la... que venían desempeñando los mismos en manos de particulares y yo si le quiero pedir a la Señora Contralora que le haga una auditoria al fondo de vivienda del Municipio.

Aquí se han entregado inmuebles sin hipotecas, sin escrituras y ahí están y aquí... por los recursos para el fondo de vivienda de los empleados y dónde están los recursos y en un Acuerdo que tuvo sin dificultades por la publicación y que fue el que tuvo un debate la Corporación y que no fue el que se publicó, sino que se publicó otro, yo si le pido nuevamente Señor Presidente que yo estoy pendiente de ese Proyecto de Acuerdo porque el que nosotros aprobamos en la Corporación no es Acuerdo Municipal, se publicó otro, entonces cómo vamos a corregir ese... y la publicación.

Entonces volviendo al tema Señora Contralora hay más de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) en esos bienes que se le entregaron a algunos empleados y que esos... tiene que alimentar ese fondo, porque todavía hay empleados del Municipio que no tienen vivienda.

Entonces ese fondo Doctora hay que fortalecerlo y yo si le pido muy encarecidamente que le haga una auditoria a ese fondo y nos a presente aquí a la Corporación.

Básicamente es eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Continúa con el uso de la palabra Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI
CÁRDENAS**

Bueno gracias Presidente.

Un saludo cordial a usted, al compañero César Vicepresidente Segundo, Pacho Vélez que está ahí sentado, a todos los Honorables Concejales, a la Doctora la Contralora Eva Inés, a si equipo de trabajo, a la Subcontralora y a las personas que todavía... y a los que nos acompañan en el recinto en la mañana de hoy.

Doctora Eva Inés, Doctora quise intervenir yo veo eso muy claro y totalmente entendible, pero de pronto creo que de pronto pueda aclarar cositas que nos pueda ayudar a todos a entender el tema como tal, porque eso que usted nos muestra en la mañana de hoy y aquí leo nuevamente el boletín de prensa que usted nos envió tiene cosas demasidamente positivas para el Municipio de Bello y que veo que en la mañana de hoy están quedando como que no se vieron y eso que vimos en la mañana de hoy tiene un trasfondo tremendo para las finanzas públicas del Municipio, es que no estamos hablando de cualquier cosa o de cualquier tema que no sea algo como es la plata del Municipio de Bello y que tenemos ahí en el fondo representan cosas bien valiosas y voy a tratar como de hacerme entender.

Lo primero es que hay que entrar aclarando que el presupuesto como tal es una herramienta de planeación financiera, es una herramienta de planeación financiera y cuando yo planeo obviamente lo que planeo tiene que estar sujeto supeditado a un control periódico, eso es lo que les permite a las empresas

estatales y muchas privadas, esa es la razón fundamental de un presupuesto, es una herramienta de planeación y de control, no es más pretender que un presupuesto público es efectivo, es totalmente errado, un presupuesto no es efectivo, que va de la mano dentro de la estrategia financiera, dentro de la gerencia financiera para un adecuado manejo de los recursos de una compañía, en este caso recursos de una empresa estatal como es la Alcaldía del Municipio de Bello que van de la mano Presupuesto y Tesorería sí, pero van de la mano, pues una cosa es el presupuesto y otra cosa es el manejo de Tesorería.

Lo que si es cierto es que un mal manejo presupuestal en el corto plazo se ve reflejado en una crisis de Tesorería y lo contrario, también aplica para lo contrario, una acertado manejo presupuestal finalmente se verá reflejado en un exitoso manejo de Tesorería, pero lo uno no es lo otro, Presupuesto no es Tesorería y Tesorería no es Presupuesto, por eso la herramienta fundamental en el sector privado, no sé en el público, creo que se llama Plano Analizado de Caja, la herramienta de éxito en el sector privado para gerenciar en efectivo se llama Flujo de Caja Libre, financieramente eso tiene una construcción que parte de los estado contables básicamente del P y G y se construye y se llega al tema de Flujo de Caja Libre que es lo que uno utiliza en el sector privado para gerenciar el efectivo, obviamente el sector privado también tiene la herramienta del presupuesto pero como planeación, como herramienta de planeación y herramienta de control, porque es que quedó en el aire de que esta Administración no ha hecho nada o ha hecho poco y eso es totalmente falso, ustedes saben que es falso, porque fíjense que la información no miente y esto lo veníamos sospechando, Doctora Nubia usted que es tan acuciosa con este tema, desde el año 2008, yo... el periodo pasado y siempre que venía en ese entonces y Doctora Adriana usted también se acuerda, el Secretario de Hacienda que la antecedió a usted, que Hacienda no creo que conozca mucho, Alberto Zuluaga , el Doctor Alberto Zuluaga era Tesorero y terminó como Secretario de Hacienda si n estoy mal, siempre le decíamos o a menos yo estaba sentado donde está usted Nubia, ese era mi curul el periodo anterior y yo lo miraba al frente y le decía Doctor Zuluaga por Dios usted me está pasando informes aquí y está tomando decisiones con un atraso en un sistema de información financiero del Municipio de tres (3) meses, porque ese era el problema que había con el Municipio, que el tal software ese tenía una información que estaba atrasada tres (3) meses, Nico imagínese usted tomando decisiones financieras de presupuesto... de disponibilidades con un atraso de información de tres (3) meses y eso sucedía, Nicolás usted se acuerda y se lo decíamos aquí a Alberto póngale coto a esa situación, es que es lamentable que usted venga a presentar en Agosto, en Octubre, Noviembre, venía a presentarnos informes financieros del Municipio con corte a

Marzo, uno quedaba aquí frío y uno decía estos están gerenciando la plata del Municipio, esa fue la cantaleta siempre que le echábamos al Doctor Alberto el periodo anterior César y mire que era tan preocupante la cosa y tan erráticos estaban que no se habían dado cuenta de lo que les estaba pasando, que en términos constantes, es decir, en términos reales, en el periodo 2008-2012 los gastos se le estaban incrementando en un cinco por ciento (5%) y los ingresos apenas se les estaba incrementando en un dos (2), eso lo acabamos de ver.

En la diferencia que existe entre ese cinco (5) y ese dos (2), cinco (5) menos dos (2) da tres (3), ese tres por ciento (3%) de diferencia entre lo que yo me estaba gastando, entre lo que el Municipio se estaba gastando en ese periodo 2008-2012 al dos (2) que era lo que realmente le estaba ingresando y esto es en términos constantes, en términos reales, es decir, un año base y con ese año base medimos de ahí para adelante, ese es el déficit presupuestal que finalmente nos arrojó cuando el Alcalde Oscar Andrés entregó su Administración.

Uno diría es que la responsabilidad no se delega, estoy totalmente de acuerdo, el Alcalde era Oscar Andrés y la responsabilidad no se delega, usted delega funciones y todo gerente y todo representante legal delega funciones pero nunca delega responsabilidades, la responsabilidad es indelegable y ante la justicia y ante los órganos de control responde el representante legal, por eso ahí seguramente hubo un componente político que llevaron a que Oscar Andrés mantuviera este Secretario de Hacienda ahí, seguramente, yo en eso no me voy a meter, pero Oscar Andrés no puede desligarse de esa responsabilidad en el sentido que era el Alcalde del Municipio de Bello y también hay que ser claros, a este Municipio de Bello casi lo quiebra el Doctor Alberto Zuluaga, porque era un Secretario de Hacienda que estaba tomando decisiones fiscales con una información tres (3) meses atrás, también es claro y eso hay que decirlo, el Señor tomaba decisiones con información tres (3) meses atrás y lo más preocupante era que a veces lograba presentar balances al día, pero resulta que es que un balance y me disculpan de pronto los Contadores, un balance no sirve para tomar decisiones, financieras no, porque es que un balance, la Doctora Eva Inés nos acaba de mostrar un balance a 31 de Diciembre de 2012, pero es que ¿estamos a que hoy? A 07, 08 de Junio, ¿a qué estamos hoy? O sea eso es una fotografía que se presenta para un momento dado y me dice tengo tantos activos y tengo tantos pasivos y el resto que no me alcanza para cubrir con pasivos lo cubro con patrimonio que ahí está la... y un montón de cosas, ¿cierto? El aporte del Municipio, capital y todas esas vainas, eso no sirve para tomar decisiones ni para gerenciar nada, eso no sirve.

Cuando la Doctora Eva Inés me mostraba ahí razón corriente yo por eso me hice el bobo, eso ya está mandado a recoger, uno ahí, el que gerencie una empresa pasaba la contabilidad y no le pare bolas a la caja, esta jodido, eso finalmente se quebró.

Por eso quería empezar haciendo la diferencia entre lo que es presupuesto y lo que es Tesorería para que aclaremos eso.

Entonces como vemos que los gastos en el periodo 2008-2012 se venían incrementando en un cinco por ciento (5%) y los ingresos en un dos (2) esa diferencia de tres (3) en términos reales fue lo que finalmente ocasionó que al terminar el cuatreño el anterior Alcalde, nuestro amigo Oscar Andrés tuviera ese déficit presupuestal, ahí está claro, es evidente, lo venía arrastrando ahí se le dio.

Cuando estuvimos en discusiones de Plan de Desarrollo que es lo que me parece que de pronto hay que tener claridad y en esto no se puede mentir, porque se tiran mensajes que desinforman a la ciudadanía y nos desinforman a nosotros mismos, es más eso que escuché esta mañana del Concejal León Fredy, pero bueno, de lo que de pronto también en la calle están diciendo: "Es que el Municipio tiene plata, vea ahí está la plata, veintitrés mil millones (23.000.000.000)", "A donde la tienen pues que no se ve", me obligó a irme a mis archivos, porque además yo fui el ponente del Plan de Desarrollo, me lo asignó cuando era Presidente Nicolás Martínez y yo pues si soy muy juicioso y todas las ponencias que hago las tengo en mi computador portátil y aquí tengo todo, absolutamente todo lo que se discutió en el tema de Plan de Desarrollo, tengo incluso, mire que aquí y lo guardo como un tesoro tengo el Plan de Desarrollo y tengo unos documentos importantísimos del Plan de Desarrollo, incluso por allá un oficio fechado a 29 de Mayo de 2012 que habla de constancia de voto negativo, que dice Señor Nicolás Martínez Presidente... miembro del Concejo Municipal y entonces hacen un recuento ahí de todo unas presuntas irregularidades en el proceso de aprobación de Plan de Desarrollo y dicen que por eso lo votan negativo y firman Jesús Ernesto Zapata Orrego y León Fredy Muñoz Lopera, aquí está, es que yo como fui el ponente yo lo recibí ¿cierto? Y yo si guardé esto juiciosamente.

Finalmente llevamos el proceso del Plan de Desarrollo, aquí se aprobó diecisiete (17) cero (0), así quedó esa votación y yo estaba tan seguro de que todos lo habíamos hecho tan juiciosamente, porque aquí tenía los conceptos del Concejo Municipal de Planeación, las actas, un montón de cosas, que eso iba a salir bien y finalmente salió bien porque la Jurídica del Departamento de Antioquia le dio ¿Cómo se llama eso Nicolás? Concepto positivo en el tema de legalidad, el Plan de Desarrollo pasó bien y acá había una constancia de voto

negativo de los Concejales Jesús Ernesto y León Fredy de que no votaban ese Acuerdo que porque era totalmente ilegal, no es inviable sino ilegal, que la diferencia es mucha, inviable puede ser legal, lo ilegal nunca... lo contrario el Proyecto de Acuerdo no fue radicado en forma legal, así empiezan y dicen finalmente el Plan de Desarrollo se aprobó y la Gobernación de Antioquia lo ha visto favorable de legalidad, o sea si era legal, si era legal y aquí ellos decían que no votaban positivamente que porque era ilegal, pero finalmente fue legal.

Y en ese Plan de Desarrollo se trató el tema del déficit del Municipio de Bello, acabo de corroborar la información que yo tenía en mi ponencia porque yo la abrí, aquí la abrí con la información que me pasa la Doctora, tenemos una diferencia muy pequeña, finalmente el déficit del que estábamos hablando de sesenta y tres mil millones de pesos (\$63.000.000.000), esa información está en Plan de Desarrollo porque aquí está la ponencia que yo radiqué y que firmé y ahí es donde me quiero concentrar, porque eso afecta el presupuesto del Municipio en el sentido de qué.

Hay un compromiso por parte de la Administración Municipal siendo la Doctora Ángela Morales la Alcaldesa encargada en ese momento por la enfermedad del titular de que ese déficit el Municipio de Bello lo debía recuperar en dos (2) vigencias, vigencia 2012 y vigencia 2013, aquí está.

En la vigencia 2012 se debió recuperar dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), ese fue el compromiso que se hizo con Contraloría y aquí esta y en el año 2013 se recuperaban los cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) restantes, aquí está quedó plasmado en Plan de Desarrollo.

Cómo me van a decir a mí que la Hacienda de este Municipio no viene siendo bien manejada cuando el compromiso era recuperar dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), es decir un veintinueve por ciento (29%) y vemos que se recuperaron veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000), tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) más en lo que la Administración se había comprometido, eso hay que decirlo afuera, lo que pasa es que también hay que ser muy claros en el algo y eso como Concejal lo digo, a la Administración le está haciendo falta mostrar esta información, porque es que una cosa se contrarresta con la otra, a la Administración tiene que salir a decir esto y eso no son mentiras, quedó plasmado en mi ponencia y quedó plasmado en el Plan de Desarrollo y eso fue un compromiso adquirido con Contraloría, de esos sesenta y tres mil millones (63.000.000.000) recuperamos dieciocho mil (18.000.000.000) en el 2012 y cuarenta y cinco mil (45.000) en el 2013 y veámosla con satisfacción que no se recuperaron dieciocho mil (18.000) se recuperaron veintiún mil (21.000) más del compromiso que tenían, entonces

recuperaron tres mil (3.000) por encima de lo que se habían comprometido, es acaso este resultado no es una muestra clara del juicio con el que el Secretario de Hacienda y el Alcalde viene manejando el Municipio pues, eso puede que la gente no lo vea porque es que eso es producto de un apretón, a eso es un apretón, tenemos que apretarnos ahorita para poder apenas logremos evacuar este déficit que tenemos ahí, además que Nubia le aclaro porque todo tiene, también hay que aclarar ese déficit no solamente es de la Administración de Oscar Andrés, cuando él cogió venía con uno chiquito también, pero un chiquito no grandote, pero si, Olga Suárez dejó una cosita ahí chiquita y de ahí arrancó, lo que pasa es que yo no sé qué pasó en esa Administración, ifun! se desplomaron, vuelvo y yo digo ahí Alberto Zuluaga tiene mucho que ver y se lo dijimos muchas veces aquí, pero bueno ahí estamos con esta situación y es eso, pero la Administración viene recuperando con juicio en lo que se comprometió, sesenta y tres mil millones (63.000.000.000) de déficit, ya recuperó dieciocho (18), tenía que recuperar el veintinueve por ciento (29%) recuperó el treinta y uno (31) en el 2012, nos va a quedar más fácil en este 2013 acabar de recuperar lo que falta.

Muy bien.

Entonces eso es lo que ahorita están diciendo, que afuera... me desconcentré un poquito pero vuelvo y me conecto, que es que a la Administración Municipal no se le está viendo nada, pues puede que no se le esté viendo nada hacia el exterior, pero al interior de la Administración se está viendo mucho porque está actuando con juicio en la reputación de un déficit fiscal y aspiramos que si siguen con ese juicio, me acuerdo que las proyecciones que uno logra ver ahí, que terminando esa vigencia ese déficit va a quedar totalmente salvado, ese déficit que se viene arrastrando.

Ahora y me preguntaran ustedes y qué tiene que ver, entonces como así que viene arrastrando un déficit y ya tenemos súper... ah sí, es que son dos (2) cosas muy distintas, si comparamos... parémonos en la vigencia 2011, los ingresos de la vigencia 2012 Vs los egresos de la vigencia 2012 presupuestalmente hablando y ya hice la diferencia entre Presupuesto y Tesorería, presupuestalmente hablando allá hay un súper hábil presupuestal, ahí nos da súper hábil presupuestal, solamente enfocándonos en 2012, ingresos presupuestalmente hablando, ingresos 2012, gastos 2012, ahí hay súper hábil, ¿Por qué no hemos visto todavía reflejado ese súper hábil en la Tesorería del Municipio? Porque es que viene arrastrando el cumplimiento de ese déficit que trae de cuatro (4) años atrás, entonces hasta tanto el Municipio de Bello no logre salvar ese déficit que queda atrás el esfuerzo fiscal que viene desarrollando en esta vigencia no se va a ver todavía reflejado en la Tesorería y eso hay que salirlo a decir, es que nos salen y nos mete un cuento, un

cuento iba a decir hasta una palabra grosera, no la puedo decir, un cuento bobo, un cuento con c y h, aquí y no dicen la verdad, es que en un Plan de Desarrollo quedó constatado de que los grandes impactos en Plan de Desarrollo no se verán en esta Administración sino a partir del tercero (3°) y cuarto (4°) año, porque en el primero (1°) y segundo (2) año el Municipio básicamente se va a dedicar a recuperar un déficit presupuestal que arrastra de cinco (5) años atrás, es que eso quedó plasmado en Plan de Desarrollo, entonces ¿cómo que el Alcalde no está cumpliendo con Plan de Desarrollo? Claro que sí, es que fue... vea eso es lo que él se comprometió que recuperaban en dos (2) años el déficit para empezar de ahí en adelante a ejecutar su Plan de Desarrollo y aquí tengo el Plan de Desarrollo y dicen que esas cifras son mentiras y que están midiendo eso mal.

Hombre cojamos cualquiera:

Línea A: Ciudad espacialmente planificada armónica y viable, abrí esto al azar pues para que no digan que esto cayó ahí y hay un componente ah de movilidad y transporte y la línea base y mire y hay unas columnas:

Meta, indicador, programa, proyecto, meta del cuatrefeño; está planteada la meta, indicador de producto, es decir, cómo lo voy a medir, a qué Secretaría está asignada, a qué se Secretaría apoya y todo el cuento, pero esto finalmente aterriza en esos Planes de Acción o Planes Operativos de Inversiones, pero por año, que van desglosando todo este Plan de Desarrollo, si yo en los cuatro (4) años sumo esos Planes de Acción la sumatoria en proyecto me tiene que dar Plan de Desarrollo y así es que se mide eso, ellos van cumpliendo lo que plasmaron en una matriz estratégica que así se llama eso, una matriz estratégica de Plan de Desarrollo, entonces van cumpliendo.

Que la Administración no ha hecho nada para mí ha hecho demasiado, porque es que si no le paraban bolas a ese déficit presupuestal Bello estaba abocado, condenado a una crisis de caja tremenda y a una inviabilidad con el Municipio total, entonces mi reconocimiento va a este Alcalde Carlos Muñoz y al Secretario de Hacienda Germán Londoño en el sentido de que se han abrochado y eso hemos padecido todos, por ejemplo los Concejales decimos: "Hombre por qué no estamos viendo todavía como unas obras de impacto en las comunidades y todo eso" yo mismo me obligué a tener que ir abrir mi ponencia, volver a esculcar todos mis paquetes de Plan de Desarrollo, a ver hombre y qué fue lo que pasó allá que me dice... porque genera ruido, esas cosas que dicen genera ruido y uno se va como... uno come cuento y se va y se encuentra a Carlos Muñoz allí y lo insulta, uno... viste nos metiste el chucho por... no a mí me obligó a revisar y me doy cuenta, está cumpliendo en lo que se comprometió.

Entonces uno espera que ahorita termine este año 2013 y el año entrante empezamos a ver cosas y tanto es así que yo soy Concejal de la Bancada Liberal compañeros Conservadores, estimados huevitos, pero uno... pero hago parte de la coalición, uno mira las cosas y uno conversada por ejemplo con el Alcalde y con Germán y dicen: "Es que ya radicamos en Col deportes proyectos por tanta plata", o sea y eso ya se deja venir, uno ya empieza a ver que ellos están empezando a meter el acelerador para los años tres (3) y cuatro (4), porque ellos saben que en el uno (1) y dos (2) era poquito lo que podían hacer, ya uno sabe, ya uno se va dando cuenta en tres (3) y cuatro (4) lo que van haciendo.

Ayer no más me decía, ¿ayer o antier? Que hablé como cinco (5), diez (10) minutos con el Secretario de Hacienda el Doctor Germán y me decía con el tema del Área Metropolitana, que uno pregunta, porque uno también queda inquieto, él me decía: "Eso se viene ya... hay para acuerdos con el Área y se viene manejando" es más esperamos, ojalá no me vaya a regañar aquí el Doctor Germán después, "Hombre como que te digo esto y vas y lo decís", pero es que las cosas hay que decirlas porque nos está pasando, como nos quedamos callados salen y con cualquier dos (2) o tres (3) cosas medio escandalosas y nos dejan al resto por el piso, no hay que salir a decir que es que se está cumpliendo lo que se planificó, con el Área están pensando radicar, Contralora proyectos por veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000) para ejecutar en el año 2014-2015, o sea yo veo que el Alcalde y por eso ayer en Facebook puse, porque soy muy poco amigo del Facebook, ustedes ven que yo eso no lo muevo por allá cada tres (3) meses, cuando alguna cosa me escriben ahí yo respondo, yo a eso no le paro muchas bolas verdad, pero si le di un mensaje valiente al Alcalde, a decirle: "Hermano usted tiene el Norte claro, siga en lo que va", ahí le puse un mensaje por ahí en mi muro, ahora como yo soy tan buñuelo para eso, no sé si fue en mi muro o en el muro de quien, pero ahí escribí que tendría el Norte claro y que sabía para donde iba la cosa ¿cierto?, quien sabe a quién le cayó eso pues, yo no sé, pero ahí escribí, ahí en la Universidad ayer por la tarde en cinco (5) minutos de descanso me metí y le escribí, seguramente escribí en el muro de León Fredy, no faltaría sino eso, pero bueno.

Entonces compañeros la idea con mi intervención es... yo como financiero quedo muy tranquilo con este informe de Contraloría y con la situación que nos está mostrando presupuestalmente hablando el Municipio de Bello y tenga la plena seguridad que ese buen comportamiento que viene presentando presupuestalmente el Municipio de Bello en un trimestre o trimestre y medio por tardar se empezará a ver reflejado eso en la Tesorería del Municipio, de eso estoy completamente seguro porque es que las finanzas no mienten, a no ser de que la información con la que nos fundamentamos, en la que nos

basamos todos para hacer este tipo de información este errada, o se información mentirosa que no creo y no puede ser así, porque esos informes tienen mil (1.000) ojos y esos informes dan fe pública demasiada gente, empezando por las Contadoras y toda esa gente, eso tiene demasiados ojos, hay auditores y todo el cuento y recuerden ustedes que la Contraloría de nuestro Municipio audita unos temas, pero la Contraloría General de la República también audita otras, es correcto, los informes que se rinden en esos software también, ahí hay otros ojos poniéndole atención a eso, o sea que es difícil, Basiliso, es muy difícil que ahí nos metan información errada, es muy difícil.

Vea yo partiendo de eso quedo muy tranquilo, decir que estoy contento con lo que presupuestalmente se viene dando en el Municipio de Bello, decir que la Contralora y su equipo de trabajo son personas juiciosas, porque yo conozco a Adriana, a la Doctora de pronto no he tenido la oportunidad pero seguramente nos vamos a conocer también, conozco Adriana en o juiciosa porque miren, cuando en el periodo anterior y eso hay que contarlo aquí también, Nicolás y Gabriel y los que estamos del periodo anterior, terminando el periodo el Alcalde Oscar Andrés nos radicó una autorización para un empréstito de dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) y ahí estuvieron sentados una señora y un caballero, estuvo sentada Adriana como Secretaria de Hacienda y estuvo sentado el Jurídico Hans Warner que era el Secretario Jurídico o el Asesor Jurídico en ese momento en el despacho y yo estaba ahí muy asentado y los frentamos a ustedes aquí y les dijimos: "Ustedes certifican toda esa cuenta tiene que tener esa capacidad de endeudamiento, capacidad de pago, jurídicamente se puede" y ellos dijeron: "No certificamos" siendo del gabinete del Alcalde no certificaron y entonces nosotros como Concejales sí que menos aprobamos.

Eso hay que reconocerlo de que es gente juiciosa en eso, felicitarla a usted Doctora Eva Inés, además porque fuimos compañeros, fue mi jefe en la Contraloría y la conozco, su capacidad, su honestidad y los miembros de la Contraloría y decir que yo como Concejal quedo tranquilo y que las cosas si el Municipio siguen con este manejo juicioso seguramente van a terminar muy bien en este periodo hasta el 2015, porque no creo en ninguna revocatoria, hasta el 2015.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Continúa con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra Vicepresidente Segundo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Presidente.

De nuevo un cordial saludo, ya hola buenas tardes para todos los presentes.

A ver Contralora y compañeros queda uno triste porque el debate estaba muy interesante y el Honorable Concejal León Fredy no está, ni el público pertinente pues excepto los compañeros que todavía nos acompañan, porque miren todo este ejercicio que acabamos de hacer es supremamente interesante, no voy a repetir, desde lo técnico está muy claro todo y con la expresión que acaba de hacer el Honorable Concejal Francisco Echeverri pues queda mucho más claro.

Tres (3) cosas puntuales me voy a referir.

Lo primero es pedirle disculpas en nombre de la Corporación Doctora Eva Inés porque si fue muy desobligantes las expresiones que el Honorable Concejal León Fredy utilizó y usted no es Contralora del Alcalde, usted es Contralora del Municipio, de seiscientos mil (600.000) habitantes y usted no hace papeles, usted ejerce sus funciones como Contralora, hasta donde yo tengo entendido los papeles los hacen en otro tipo de personal.

Entonces es triste, lo más triste aun es porque pone en duda o coloca en duda ante la comunidad su exposición, yo lo tengo claro, pero yo quiero que usted por favor me lo conteste para que quede en el acta y las personas que están en el recinto lo escuchen, nosotros también tenemos controles, ustedes son Contraloría Municipal, pero hay unos entes Departamentales y Nacionales que auditan toda esta información.

Yo quiero que usted por favor enseguida no los nombre y pues es imposible pretender o pensar que se puede pretender a que todas estas instituciones de Nivel Departamental y Nacional estén según el Honorable Concejal León Fredy alcahueteando el maquillaje de una información, primero desde la Ley y después desde funciones.

Lo otro es que miren complementando todo lo que todos los compañeros han dicho el informe de Bello Salud es totalmente alentador, nuestro Alcalde el Doctor Carlos Muñoz en su Plan de Gobierno se comprometió a mejorar el ejercicio de la salud en Bello, el ejercicio administrativo, de hecho estos resultados de estos informes financieros que son alentadores y se proyectan a algo mucho más importante es porque el Doctor Carlos Muñoz hizo un sacrificio

importante y apoyó y desembolsó unos recursos muy importantes para poder ayudar a que Belo Salud fuese saliendo de unas complicaciones donde el Doctor Elkin haciendo una llave importantísima administrativamente hablando con nuestro Secretario de Salud el Doctor César han mostrado resultados y es que no se ve solamente, es que los números y desde lo técnico a nivel financiero y contable a veces puede ser muy fastidioso o incómodo para las comunidades, pero es que ese es un ejercicio que se puede totalmente verificar en la atención y en los servicios que en este momento hoy vienen presentando desde salud y como han mejorado.

Y lo tercero que aquí debe de quedar muy claro es los tiempos, es que por esta época estamos empezando Junio, es que por esta época hace un año apenas estábamos acabando de aprobar el Plan de Desarrollo y ya con todas las complicaciones financieras que se han manifestado, claro lo lógico era que este primer año nuestro Alcalde como buen Administrador y metido en su cuento, proyectándose a cumplir sus objetivos era que se concentrara en esa parte financiera para poder en el cuatrefeño cumplir el resto.

Eso son datos que definitivamente sí, hemos pecado de que la comunidad no tenga mucho conocimiento de él, cuando uno está haciendo las cosas bien asume que las personas lo entienden, cuando uno actúa de buena fe en la vida asume que las personas así lo entienden, va a tocar entonces manejar por parte la Administración el resto de los Concejales otra estrategia, pero somos conscientes, claro que falta mucho por ajustar, mucho por corregir siempre lo hemos dicho, también hemos dicho que en lo público es muy difícil tener contentos siempre al total de las poblaciones, siempre van a ver unos sacrificados, vemos caso concreto Medellín tiene una caja menor como Empresas Públicas y más sin embargo le falta siempre mucho.

Yo pienso que estoy continua, se lo decía esta semana al Honorable Concejal León Fredy y hoy lo ratifico aunque no esté, ese es el principio de un ejercicio democrático muy interesante, pero que tenemos la tranquilidad que hay argumentos con que seguir defendiendo nuestro postulados.

Doctora Eva Inés en nombre de nuestra Bancada, yo sé que es un concepto muy generalizado la Corporación... con cada conservadora obviamente también somos conscientes de que no nos equivocamos en el momento dado de dar nuestro voto para su elección y sabemos de sus capacidades y su dignidad y adicional a eso toda esta información que usted nos presenta la tenemos muy clara y sabemos que las cosas se están haciendo bien.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente.

No voy a hacer una intervención y me disculpa la Doctora Eva y sus acompañantes en algo que decía "Pacho" en el que estoy de acuerdo parcialmente.

Yo entiendo que el ex Alcalde mandó un Acuerdo para un préstamo y que la Doctora Adriana certificó que no, lo que no podemos tapar el sol con un dedo es que hay un componente político para decir que no, eso es cierto.

Segundo, el año pasado cuando pedimos el empréstito, yo no creo que hubiera corrido más de un año entre el uno y el otro y se dijo si, si estábamos en déficit y veníamos arrastrando, cómo que para ese momento si había posibilidad de hacer el empréstito y para el otro no cuando era más alto, eso es algo.

Lo otro, yo personalmente considero y lo digo porque tengo primero la autoridad para decirlo porque no estaba aquí es en su momento si el Alcalde, usted ese dato lo desconocía "Pacho" y yo sé que me va a contestar y me gusta eso, me gusta la verdad, es si en su momento el Alcalde mandó a la Secretaria que era la Doctora Adriana, Doctora Adriana entiéndame mi sustentación, no la voy a atacar, pero si voy a ser muy clara en mi planteamiento, la mandó a defender un proyecto, se sentó y le preguntaron y dijo que no, entonces a uno si le queda la duda.

Entonces la idea que a mí me queda es, yo no pienso que en su momento cuando ella vino y dijo aquí que no, no sea la respuesta que no hubiera dicho el Alcalde cuando la mandó a... a defender un proyecto, entonces no me digan que no va un componente político, eso no, si hay que decir una cosa tenemos que decirnos la otra y yo si considero "Pacho" y en eso si estoy muy acertado y es... usted fue muy acertado y es cuando usted dice que la permanecía del Doctor Alberto Zuluaga aun así... sus terribles resultados fue también una decisión política, eso es cierto, estamos terminando una vigencia, estábamos

muchachos, aquí no me vayan a tapar el sol con un solo dedo que en su momento no estaba el Alcalde Oscar Andrés peleado con la Doctora Olga Suárez, pues aquí no me vayan a tapar el sol con un solo dedo tampoco, no ahí había un componente político y que se vio reflejado en decisiones que se tomaron aquí, eso es claro que hay un componente técnico, que el asunto... eso es cierto, que coincido con lo que dice "Pacho" que en los informes que el Doctor presentaba, el Doctor Alberto presentaba y que iban desfasados eso es cierto, pues si uno cuando hacen un dato de que tiene que pagar algo y cuando uno cuenta con el dinero y está seguro que lo tiene y empieza a prestar y llega la plata, uno resulta que no le alcanza, precisamente por eso, aun así yo lo que no quiero es, muchachos yo siempre he sido muy objetiva y muy clara y muy neutral, nadie puede decir y lo que tengo que decir lo digo aquí.

Es si bien es cierto, si bien es cierto que el Alcalde Oscar Andrés era la cabeza de la Administración y que responde sí, pero mi pregunta queda y va a quedar siempre, dónde estaban los asesores, dónde estaban los Secretarios, dónde estaban los asesores de los Secretarios y dónde estaba la parte política que cuñee y cuñó bastante duro, entonces si había que plantear algo hay que plantear lo otro y eso es cierto.

Entonces con todo respeto y me perdona la Doctora Eva, los asistentes que toque este tema pero no me gusta dejar en el ambiente, porque si es cierto hay una cosa también se cumplió la otra, eso es un hecho y no lo podemos negar, que yo lo diga por obvias razones, por obvias razones porque él es mi jefe político es obvio que tengo que decirlo, pero que ahora vamos a... yo siempre he planteado uno no puede negar la historia y menos la historia reciente, eso también es cierto, yo considero que yo no voy a negar "Pacho" que errores se cometieron, claro que se cometieron, eso es un hecho, pero si bien es cierto entonces en donde estaba todo el mundo en ese momento, o también vamos a negar entonces cuando aquí se tenía que llamar o que decir una cuota burocrática, mi pregunta es, ¿le preguntaban a él o a quién le preguntaban? No, entonces son cosas que tenemos que llamar por su nombre y me disculpa pues mis compañeros y la Doctora pero creo que me gusta ser clara también y "Pacho" tocó el tema, yo le agradezco enormemente "Pacho" su planteamiento, a un nivel si quiero en el asunto tan técnico si me diga, bueno por qué en tan poco tiempo, si en ese momento era menor el préstamo, por qué para ese momento si hubo y no había corrido mayor tiempo y era superior, si cumplíamos los índices, es ahí, pero "Pacho" decirme que no había una transversal, un asunto transversal político es decirme a mi "Vos sos una boba" no.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala.

Honorable Concejal Francisco Vélez, Francisco Echeverri perdón.

Así cortico como ahorita.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI
CÁRDENAS**

Así cortico como ahorita Presidente.

No vea para hacer uso de la interpelación y la inquietud que manifiesta la Honorable Concejala Nubia.

Nubia dos (2) cosas:

1. En ese momento en que se decidió negar ese empréstito le debo decir con mucha sinceridad, me da mucha pena pero en mí no primó lo político, en mi primó lo técnico y aquí quedó constancia de ese día de todos los planteamientos técnicos que yo me acuerdo y de eso dan fe mis compañeros del periodo pasado que prácticamente cogí a la Doctora Adriana y a Hans Warner contra la pared a punta de preguntas técnicas y no fueron capaces de responder por una razón fundamental y por eso no se aprobó el empréstito de parte mía, de parte mía, mía, no tengo ningún inconveniente políticamente, no tuve problemas políticas de nada, ni mucho menos mensajes políticos de nada porque con eso no he actuado, ¿Qué paso? Que está la razón fundamental que es grímido desde que arranque este discurso, no tenían la información para tomar la decisión, porque los sistemas de información del Municipio de Bello venían con dos (2) y tres (3) meses de atraso, entonces yo siendo muy Concejal, siendo muy político también soy financiero y también soy técnico y yo no iba a tomar una decisión o a dar un voto positivo favorable con información que no estaba al día y usted Doctora Adriana que era Secretaria de Hacienda en ese momento lo puede certificar o si quiere me desmiente aquí mismo porque si también si digo mentiras usted también tiene que decir "Está mintiendo", esas dos (2) razones Nubia fueron por las cuales yo no voté ese empréstito, primero no tuve presiones políticas.

2. Porque la información que estaban presentando no estaba al día y no tenemos claridad de esos indicadores como estaban de la realidad fiscal y financiera del Municipio, como estaba el corte de la información financiera, a que fecha estaba, mucho menos me iba a sentar yo ahí a poner en pellejo mi futuro político, mi futuro personal y mi vida privada a votar con información que no era confiable en ese momento.

Esas son las razones Nubia.

Mil gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Concluimos entonces ahora si Doctora Eva Inés no sin antes mencionar ahorita cuando el Honorable Concejal Mauricio Mejía habló y otros Concejales sobre el tema de los impuestos prediales que es un aspecto que ha generado cierto escozor y cierta molestia, todos lo saben los esfuerzos que han hecho no solo la Administración sino que el Concejo en pleno ha sido fundamental para tomar medidas de mitigación del impacto económico del incremento de los avalúos que tuvieron los impuestos prediales, es así como en la zona rural aprobamos un Acuerdo ahorita hace menos de un (1) mes dando unos beneficios tributarios también, eso hay que contárselo a la gente y hemos sido reiterativos aquí Nicolás en decirle a la gente de comunicaciones, a la Doctora Ángela María, a la gente de impuestos que ellos tienen el deber de ir a explicarle a la gente y de hacer unas campañas publicitarias donde se le explique a los ciudadanos el porqué de los incrementos y el cómo de las medidas que también ha tomado el Municipio para mitigar, así pues que creo que de una manera muy acertada los Concejales han expresado su respaldo, su apoyo, perdón hemos expresado el respaldo y el apoyo a la gestión no solo de la Administración si no la gestión que viene realizando usted con el excelente grupo de profesionales que tiene Doctora Eva Inés y que como lo decía ahorita la vez pasada fue el segundo lugar, yo creo que esta vez con el mejoramiento que usted ha tenido que se ha podido invertir dos (2) o tres (3) pesitos allá y con el software yo creo que no nos sirve sino el primero para la próxima Doctora Eva, ese es el reto.

Muchas gracias.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Concejales...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Doctora Eva, regátele un segundo por favor al Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

No Señor Presidente, me disculpa.

Por respeto a la Doctora Eva Inés y a todo su equipo de trabajo son las doce y media (12:30) del día y aquí todavía estamos responsablemente.

La respuesta a los Concejales que no estén que por favor entonces Señor Presidente ella los omita y que entonces a los Honorables Concejales que se remitan a su despacho o se las pida por escrito.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Concejal.

Bien pueda Doctora Eva concluir entonces.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Señor Presidente de una forma muy concisa vamos a tratarles de explicar, porque las respuestas o las inquietudes de los tres (3) Concejales, los cuatro (4) se pueden resumir en una (1) o dos (2), pero si quiero que aquí en el recinto quede muy claro que nosotros evaluamos el estado de las finanzas desde lo fiscal, nuestra función es fiscal y empleamos una metodología que además de que ustedes la conocen que es técnica, que es una metodología superior, ni siquiera del Departamento de Antioquia se da el lujo de evaluar a la Gobernación con esta metodología, lo digo porque estuve en la Subgerencia del IDEAM , lo digo porque estuve en la auditora delegada de la Contraloría General de Antioquia y es posible que sea por e cumulo de trabajo que tenga.

Entonces cuando la Administración Municipal viene a presentar sus estados de finanzas, sus informes de gestión financiera, es posible que ellos tengan su metodología, pero la nuestra como podemos mostrarlo aquí es mucho más completa, si nosotros al déficit de Tesorería esos veintiún mil millones de pesos

(\$21.000.000.000) le sumamos las reservas que fueron de diecinueve mil (19.000) y ese déficit nos dio cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) y la Secretaría de Hacienda vino y presentó su estado y no mostró sino las de Tesorería porque posiblemente las reservas las mostró en otro rubro no quiere decir que la cifran...

Vea nosotros este informe lo analizamos en forma ascendente, descendente, transversal, en todos los sentidos y definitivamente le orden de los factores no alteran el producto, al Doctor Francisco que además sé que es especialista, es economista en la Universidad de los Andes, es especialista en la Universidad EAFIT y es Magíster en la Universidad, le doy las gracias porque nos ayudó un poquito a responder las preguntas a la Doctora Daniela y a la Doctora Nubia Valencia de una forma muchísimo más contundente que lo pudiéramos hacer Adriana y Luz Marina que son expertas en este tema, profesionales en este tema, pero que enseguida ellas de pronto en dos (2) minuticos les van a complementar.

Entonces yo quiero decirles que la metodología con seguridad que la metodología es buena.

Otro ingrediente que les quiero decir, este informe antes de mostrarse a la comunidad se mandó al Ministerio de Hacienda, aquí la mayoría conocen quien es Ana Lucia y quien es Arcesio Peña, por favor ellos recibieron el informe y esta información como dice la Doctora Daniela que es que los empleados de la Secretaría de Hacienda nos dan información, claro si a nosotros nos pasan basura, basura evaluamos, pero este informe de estado de la finanza hay un convenio interadministrativo con el Ministerio de Hacienda y con la Contaduría General de la Nación donde es información captada y rescatada por medio de un chip y ese chip es un software que nadie lo puede variar, ni siquiera nosotros captamos información, pero no la podemos tocar porque tiene tantos controles que solamente nos sirve para verla, nadie la puede porque nadie tiene las claves.

Entonces yo si quiero decirles que si de pronto hay diferencias entre dos (2) o tres (3), una coma, como les dijo yo ahora la Ley 617 yo en el boletín de prensa puse cumple el cincuenta y seis por ciento (56%) y Planeación Nacional y Planeación Departamental dijo cincuenta y cinco punto ochenta y uno por ciento (55.81%) porque de pronto yo aproxime ese porcentaje, pero ni siquiera ahí están todos aproximados.

Yo también quiero decirle aunque el Doctor León Fredy no está aquí, pero yo sé que esto queda grabado y con él tengo la oportunidad porque la Contraloría como toda esta semana han ido muy inquietos a preguntar por el informe el estado de las finanzas, con él también tendré mucho la oportunidad de decirle

que las cifras de las que él mencionó ahora es del presupuesto para el 2013 y que nosotros presentamos fue la evaluación a Diciembre 31 del 2012.

También quiero decirle y en eso fue muy claro el Doctor Francisco, una cosa es déficit presupuestal y el de Tesorería y recordemos que el de... venía arrastrando un déficit de sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000)...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Ruego un poco de silencio...

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

¿Qué quiere decir?...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

... terminar a los presentes para que la Doctora pueda terminar.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS
CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

El Municipio tenía unas cuentas por pagar, por pagar de sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000) muy parecido también y se pueden confundir las cifras a la deuda pública, también yo les dije el año pasado el Municipio tiene capacidad de endeudamiento, ojo y fui muy clara, tiene capacidad de endeudamiento más no tiene capacidad de pago, el año pasado no tenía capacidad de pago ¿por qué? Porque venía arrastrando un déficit de Tesorería de sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000), tenía capacidad de endeudamiento más no tenía capacidad de pago, una cosa es la capacidad legal y otra cosa es la capacidad de gestión, eso lo define pues como más o menos a Ley.

No sé me gustaría que Luz Marina que es experta en esto les diera... ella quería hacer de pronto una apreciación sencillita.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LUZ MARINA ORTÍZ FUNCIONARIA DE
LA CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Buenas tardes.

Soy Luz Marina Ortíz desde el año 95 vengo trabajando las finanzas a nivel de presupuesto con esta misma metodología y por lo tanto no es desconocido para nadie, pues no sé porque casi no me conocen pero desde el año 95 vengo en este mismo trabajo.

Para aclararle a la Doctora Nubia el déficit de Tesorería se calcula teniendo en cuenta a Diciembre 31 las disponibilidades que hay en Bancos y Corporaciones y restándole el pasivo corriente que son las cuentas que se van a apagar a corto plazo en menos de un (1) año.

Ese es el déficit que nos dio el año pasado para el 2011 de cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$44.000.000.000), pero nosotros a ese déficit que tenemos en cuenta de restarle a los Bancos y Corporaciones las cuentas por pagar a corto plazo le debemos de sumar las reservas que son los compromisos a Diciembre 31 que quedaron sin ejecutar y que la Ley 819 obliga al ente territorial a adicionarlas al presupuesto del año siguiente, si estas reservas no tienen fuente de financiación se debe recortar el gasto del año siguiente para cubrir esas reservas, porque es obligatorio adicionar las reservas, las cuentas por pagar solamente van a afectar caja.

¿Qué fue lo que pasó? Se recaudaron por encima de lo gastado veintidós mil millones (22.000.000.000), ¿Qué significa esto? Que no se lo gastaron todo porque con esos veintidós mil millones (22.000.000.000) que quedan de súper hábil presupuestal van a cubrir parte de ese déficit presupuestal de cuentas por pagar, porque ya las reservas están adicionadas dentro del presupuesto de gasto.

Cuando quedan recursos del balance se incorporan a la... se adicionan al ingreso si quedan realmente recursos del balance, es decir, cuando se restan a las disponibilidades en bancos se restan las cuentas por pagar, me quedan unas disponibilidades que son los recursos del balance, esos recursos del balance son los que voy a adicionar al presupuesto de ingresos a cubrir las reservas presupuestales que me quedaron a Diciembre 31.

Hemos sido muy reiterativos con el Municipio en todos, en todos los años, a partir de la Ley 819 que por favor las reservas no pueden quedar tan altas, han disminuido porque habían años en que caben cuarenta mil millones (40.000.000.000) y se han disminuido a diecinueve mil millones (19.000.000.000), la Ley 819 es muy clara y dice que las reservas solamente pueden quedar en casos excepcionales, tienen que ser muy bien justificadas y el Municipio no me las justifica, por eso ya pasamos un disciplinario por el incumplimiento de Ley 819.

Entonces por eso es que se da la diferencia entre la citación presupuestal y la citación de Tesorería.

Otra cosa, ¿por qué el año pasado se dijo que existía semáforo verde y a la vez semáforo rojo? porque la ley es un poco alcahueta, la ley para calcular la capacidad de endeudamiento tiene en cuenta los recursos del balance que no son recurrentes, por ejemplo en el año 2011, fue a finales, cuando entró la plusvalía y entró el crédito del Plan Carrasquilla quedó demasiado dinero como recursos del balance, esto no sucede todos los años, entonces por lo tanto me parece la ley alcahueta, por lo tanto yo siempre calculo a partir de hace por ahí dos (2) o tres (3) años vengo calculando dos (2), la capacidad legal de acuerdo a la ley que acepta los recursos del balance y la capacidad real que le quito a los recursos del balance, con la legal da semáforo verde, con la real da semáforo rojo porque no tengo en cuenta los recursos del balance.

Otra cosa que debo aclarar que me pareció pues lo que dijo el Doctor León Fredy, las vigencias futuras nunca, nunca son deuda pública y por lo tanto para ello no se deben de tener en cuenta semáforo rojo o verde y es más la deuda pública no se considera tampoco como vigencia futura, entonces por lo tanto las vigencias futuras no se tienen en cuenta, para autorizar vigencias futuras no se debe tener en cuenta si existe semáforo rojo o verde.

¿Cualquier otra duda? no sé pero me imagino Doctora Nubia...

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA JARAMILLO FUNCIONARIA
DE LA CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno lo de la capacidad de endeudamiento, Marina lo expuso muy bien, hay capacidad legal más no capacidad de pago, ¿por qué varía de un momento a otro...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Perdóneme Doctora Adriana para que quede en el Acta, está haciendo uso de la palabra la Doctora Adriana Jaramillo.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA JARAMILLO FUNCIONARIA
DE LA CONTRALORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno, ¿por qué varía en tan corto plazo una y otra? La metodología que habla la Ley 358 es la siguiente:

Para el 2012 cuando se estaba haciendo la capacidad de endeudamiento del empréstito se cogían eran los ingresos corrientes del año 2010 incrementados en el IPC, o sea era una proyección.

Para el 2012 se cogió fue los ingresos del 2012 proyectados en el IPC, así dice la norma, entonces por eso en tan corto plazo puede validar la capacidad de endeudamiento.

Otra cosa era que si así la Corporación hubiera aceptado el endeudamiento en la vigencia anterior la dificultad estaba en la ejecución, porque en la ejecución se tenía que hacer en la misma vigencia como lo hizo la Ley 819, si no centraba en lo que llamamos vigencias futuras y para eso no había autorización en el último año de gobierno, esa es pues la explicación en cuanto a eso.

Entonces por eso es que hablamos de dos (2) conceptos dentro de la capacidad de endeudamiento, la capacidad legal y la capacidad real.

Aquí en este momento no hay semáforo rojo todavía para el Municipio en la capacidad real, está muy bien los límites pero todavía tiene capacidad real y legal.

Yo veo que el Concejal León Fredy revuelve semáforos en todo, cuando hablamos de déficit es la situación crítica porque tuve que buscar recursos para poder hacer su gestión y para pagar los gastos de funcionamiento, pero en semáforo rojo solamente se hablan en la capacidad de endeudamiento, no en lo del déficit, fuera de eso él también hablaba de vigencias futuras, las vigencias futuras no tienen ningún tipo de semáforo ¿cierto? Ni son deuda pública ni son déficit, son conceptos totalmente diferentes que él los unió y no es así.

Hay otra cosa que Contraloría dijo que el Plan de Desarrollo se cumplió en un ochenta y nueve por ciento (89%), lo que pasa es que ustedes saben que un plan se hace a varios años, en el caso del Municipio es a cuatro (4) años, lo que dijo la Contraloría es que de las metas que se propuso el Alcalde en el 2012 cumplió el ochenta y nueve por ciento (89%), porque es imposible que él hubiera hecho un Plan de Desarrollo para cumplirlo en el 2012, a este año vamos a evaluar realmente la ejecución hasta una fecha determinada.

Yo creo que son como las aclaraciones, lo de la Doctora Nubia lo de los cuarenta y cuatro mil (44.000) fue de un saldo inicial de Tesorería pero se le suman las reservas.

Listo gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias Doctora Eva Inés Contralora del Municipio, Doctora Luz Marina si la conocíamos pero no nos acordábamos era del nombre, usted casi nunca viene por acá, de la Doctora Adriana si porque le ha tocado aquí mejor dicho batallar en todo como Secretaria y siempre haciendo las auditorias, pero si la conocemos a usted tranquila y sabemos de la capacidad y de la calidad de su trabajo.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ SECRETARIO (E)**

Si Señor Presidente, si hay.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Es esa solamente?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Señor Presidente necesito leer esto para que...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muy bien démosle lectura a esa comunicación solamente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Bueno.

Miren lo que pasa es que esta es la respuesta a la petición de los radicados a ver si están de acuerdo, la firmaron pero no saben de qué se trata.

Dice así:

Señores:

Alberto Álzate Correa
Rodrigo Jesús Múnera

Respuesta de petición a los radicados 00071, 0080 y 0090.

Esas son las peticiones del 17 de Mayo, del 22 de Mayo y del 29 de Mayo.

Actuando bajo el principio Colombia procesal, es decir, buscando que los procesos se hagan de forma ágil, rápida y económica damos los Concejales abajo firmantes respuesta a sus peticiones en un mismo sentido en el siguiente texto:

Como primera medida hacemos pública nuestra manifestación de rechazo ante el irrespeto y difamación por parte de ustedes en el sentido de pretender el dilgarnos la responsabilidad delictiva por demás de los hechos que puedan ocurrirles en sus vidas manifestando en forma irresponsable que si los amenazan o los agreden es fácil responsabilizarnos.

Es importante que ustedes sean coherentes tanto en las actuaciones legales, es decir, en sus solicitudes como en sus formas de pensamientos y maneras de dirigirse a una corporación que esta conformada por honorables personas que constituyen la representatividad de una comunidad que ha confiado el destino de su Municipio, gracias a las calidades y condiciones morales, sociales y filosóficas de quienes componemos el Concejo.

Como segunda instancia consideramos que con su actuar viola los deberes que consagra el artículo sexto de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y lo contencioso Administrativo deberes de las personas en el sentido de incurrir en conductas prescritas en este así:

ARTÍCULO SEXTO:

DEBERES DE LAS PERSONAS

Correlativamente con los derechos que les asisten las personas tienen en las actuaciones ante las autoridades los siguientes deberes:

1. Acatar la Constitución y las Leyes.
2. Obrar conforme al principio de buena fe absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones y efectuar o aportar a sabiendas declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos y en consecuencias abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
4. Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

PARÁGRAFO:

El incumplimiento de estos deberes no podrá ser invocado por la Administración como pretexto para desconocer el derecho reclamado por el particular, en pero podrá dar lugar a las sanciones penales disciplinarias o de policía que sean del caso según la ley.

Es evidente que el actuar de ustedes transgrede estos principios y deberes como ciudadanos, pues él manifiesta las afirmaciones temerarias y la maniobra dilatorias que ustedes utilizan en pro de un fin personal violando el numeral segundo el artículo sexto relacionado antes, incurren en violación al numeral tercero el artículo en mención toda vez que sus solicitudes son reiterativas e improcedentes y por ultimo faltan al deber enunciado en el numeral cuarto, pues el trato de ustedes a nosotros es irrespetuoso por las razones que mencionamos en un principio de este escrito.

Por lo anterior les indicamos que estas formas inadecuadas, irrespetuosas y violatorias de los deberes consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo por parte de ustedes pueden tener como consecuencias sus actos sanciones penales y disciplinarias.

Como es evidente y en los documentos de la referencia así se haga mención a todas y cada una de las normatividades consideradas por ustedes violadas por el Acuerdo 033 del 2009 existe un objetivo único y exclusivo consistente en que se produzca la revocatoria o derogatoria del Acuerdo 033 del 2009 el POT.

Le manifestamos que acudimos a la Ley 1437 del 2011 en su artículo 19 Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas, toda petición debe ser

respetuosa, solo cuando no se comprenda su finalidad u objeto se volverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes, en caso de no corregirse o aclararse se archivará la petición, respecto de peticiones reiterativas ya resueltas la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores.

Por lo anterior el Señor Múnera a la respuesta dada el día 04 de Febrero del 2013 y al Señor Álzate las respuestas dada los días 27 de Mayo y 06 de Junio que fueron las anteriores que vimos, sin embargo deseamos manifestarles en forma reiterativa que las apreciaciones que hacen ustedes son apreciaciones completamente personales, las cuales consideramos no son violatorias a la normatividad que dio origen al Acuerdo y bajo el cual se sustenta el Acuerdo 033 del 2009, pues consideramos que este se aprobó bajo un marco constitucional y legal apropiado que le permiten dar plena validez.

Por ultimo adecuándolo a lo preceptuado en el artículo 53 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 damos por contestado sus peticiones de la referencia mediante los correos electrónicos que fueron suministrados a estas solicitudes con copia física que reposa en el archivo del Concejo y que invitamos a que se acerquen para que le sean entregadas.

Entiéndase que se da el cumplido a los términos legales mediante esta respuesta por medio electrónico a sus correos personales rigomoso@hotmail.com y al galgo@hotmail.com, respuesta dada el día 06 de Junio del 2013.

Atentamente,

Concejales diecinueve (19).

Ese es el comunicado que se va a enviar, no sé si hay alguna objeción por parte de algún Concejal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Por favor le solicito también que le enviemos copia de esta respuesta y de la petición a la Señora Contralora, al Señor Personero, al Señor Alcalde y al Señor Secretario de Planeación que en mi concepto este aspecto le corresponde es más a la Administración Municipal y en especial a la Secretaria de Planeación.

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Presidente.

En relación a la solicitud suya de las copias me parece muy atinado...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdóneme Honorable Concejal es que yo les pongo de conocimiento que hemos hecho ya un par de reuniones convocadas por la Presidencia a la Secretaría de Planeación, al Asesor Jurídico del Municipio, al Asesor del Señor... directamente al Señor Alcalde le ha delegado a un asesor para tratar este tema porque consideramos que es un tema que atañe directamente y es a la Administración y en especial a la Secretaría de Planeación Municipal la que debe entenderse con este problemática.

Bien pueda continúe usted en el uso de la palabra y me excusa.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No muy bien Presidente.

Yo quiero hacer uso de la palabra para dos (2) cosas:

1. Agradecerle infinitamente...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Despedimos a nuestras invitadas la Doctora Eva, Doctora Adriana y Doctora Luz Marina.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Agradecerle al Señor Jurídico de la Corporación, compañeros yo creo que al correo de ustedes llegó en el día de ayer, que de la contestación de la tutela que se nos habían dado ellos habían plateado el desacato como tal, ese desacato fue negado por el juez correspondiente, entonces estamos tranquilos en eso y agradecerle a usted Doctor Nicolás la gentileza.

Y en relación al escrito en el día de hoy yo quiero decirle que muy buen escrito y de verdad se ve que lo estudió y todo, no esperamos que tenga el resultado que todos esperamos, agradecerle infinitamente su aporte.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Continúe con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

No eso, eso... la Tutela que había llegado es la misma, es la misma lo que pasa es que el juzgado...

No tiene creo que un hijo abogado pero como que... no sé de qué Universidad será.

Esa Tutela lo que pasa es que el juzgado la repitió porque le hizo claridad a ello, yo fui ayer al juzgado hablé con el Secretario, le hizo claridad en el sentido en que ellos estaban solicitando de que eso sea escrito en el portal de internet y que se nos cobraran costas sobre eso, entonces ellos aclararon en esa misma Tutela de que eso no era procedente, pero no hay necesidad de contestar, esa Tutela ya se contestó.

Y el juzgado lo que dice Nicolás en oficio de ayer, oficio N°397

Resuelve:

Abstenerse de iniciar el trámite incidental por...

Abstenerse, o sea no se va a iniciar el desacato.

La otra ya haciendo claridad con eso el otro comunicado es, no sé ya le llegó la publicidad del día del campesino, ya todos la tienen.

Entonces no hay más comunicados Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

No, proposiciones y asuntos varios.

¿Hay proposiciones?

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

¿Proposiciones?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

No hay proposiciones.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

¿Algún Honorable Concejal en Varios?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

No hay asuntos varios.

Concejal.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

No señor, no señor.

No ya es a la una (01:00), Nico es a la una (01:00).

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Ya habíamos propuesto Honorable Concejal que todas las sesiones iban a ser en estos periodos a la una de la tarde (01:00 p.m.) por colaborarle a los...

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)**

Agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana a la una de la tarde (01:00 p.m.).

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
Presidente del Concejo

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
Secretario Encargado

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ